

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

# Informe de resultados

De la Evaluación Externa de tipo  
**Específica de Resultados** del Fondo  
de Aportaciones Múltiples (FAM)

Subfondo de Asistencia Social

**Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Enrique Robledo Rubio  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Francisco Fidel Teomitz Sánchez  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33. (Ejercicio fiscal 2017)

**Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Subfondo de Asistencia Social**

Elaboró:  
Asesores Estesant S. de RL. de CV.

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.  
*Líder del Proyecto de Evaluación*

Revisó y aprobó:  
*Dirección de Evaluación, SFA*

Arturo Neponuceno Crisóstomo  
*Director de Evaluación*

Rodolfo de la Rosa Cabrera  
*Subdirector de Evaluación de Programas*

Glorhya Horsfieldi Romero Solares  
*Jefa del Departamento de Programas Federales*

José Ignacio Vera Tenorio  
*Supervisor del Departamento de Programas Federales*

Eder Daniel Herrera Cabrera  
*Analista del Departamento de Programas Federales*

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la "Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo de Asistencia Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.

Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.

# Contenido

---

Presentación	5
Marco Legal	7
Nota metodológica	8
Objetivo general de la evaluación del FAM	9
Objetivos específicos	9
Alcances de la Evaluación	10
Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples	10
Características del FAM-Asistencia Social	10
Análisis del FAM - Asistencia Social	25
I. Planeación estratégica	25
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	41
III. Calidad de la información	56
IV. Análisis de resultados	61
Hallazgos	75
I. Planeación estratégica	75
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	76
III. Calidad de la Información	78
IV. Análisis de resultados	79
Análisis FODA	81
Recomendaciones	86
I. Planeación estratégica y contribución	86
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	86
III. Calidad de la información	87
IV. Análisis de resultados	87
Conclusiones	88
Valoración final del FAM-Asistencia Social	90
Anexos	91
Anexo 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social.	91
Anexo 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAM-Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2017.	92
Anexo 3. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)- (Presupuesto estimado - Pesos MXN)	92
Anexo 4. Indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.	93

Anexo 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017	96
Anexo 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.	97
Anexo 7. Marco legal de los Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia.	99
Anexo 8. Marco legal del Programa de Asistencia Social.	102
Anexo 9. Vinculación del FAM-Asistencia Social con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	103
Anexo 10. Presupuesto devengado o ejercido del FAM-Asistencia Social por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.	104
Anexo 11. Complementariedad del FAM-Asistencia Social con otros programas públicos	105
Anexo 12. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.	107
Anexo 13. Mecanismos institucionales para sistematizar la información de IFAM-Asistencia Social.	108
Anexo 14. Reportes trimestrales del FAM-Asistencia Social en el SFU-PASH.	108
Anexo 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social.	109
Anexo 16. Evaluaciones del desempeño del FAM coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	110
Anexo 17. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-Asistencia Social.	110
Anexo 18. Informes sobre la fiscalización del FAM 2015-2017, por parte de la ASF.	113
Anexo 19. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAM-Asistencia Social.	113
Anexo 20. Vinculación de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario con los objetivos del FAM-Asistencia Social.	115
Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.	115
Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario.	117
Anexo 23. Datos complementarios de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario.	122
Anexo 24. Presupuesto del FAM - Asistencia Social para Adultos 2017 por Capítulo de Gasto.	123
Ilustración 1. Resumen de transiciones para una adecuada captura de las metas y avances de los indicadores en el PASH.	124
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	125
Glosario	126
Siglas y Acrónimos	128
Referencias	130
Índice de Cuadros	131
Índice de Ilustraciones	132

## Presentación

---

El Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26. En 1996, el Ramo 26 cambió de denominación de *Solidaridad y Desarrollo Regional* a *Superación de la Pobreza*. En 1997, mediante la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que adiciona el capítulo V denominado *De los Fondos de Aportaciones Federales* al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), permite se instrumente, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998, la distribución de los recursos a través del Ramo General 33. En estas reformas se establecen compromisos y estrategias para lograr la redistribución de funciones y operación de las políticas públicas y acercarlas a la población beneficiaria.

Se registra un notable avance en la federalización de los recursos públicos mediante la creación de dicho fondo, dando inicio en México, al proceso de descentralización de los recursos hacia los estados y municipios mediante la canalización de los mismos a través de fórmulas previstas en la Ley de Coordinación Fiscal.

El federalismo fiscal en nuestro país, como lo resume el especialista Samuel García Sepúlveda (2016), busca detallar cuáles son las potestades tributarias (la facultad de cobrar determinados impuestos o derechos) y las facultades para ejercer el gasto público que tiene el gobierno federal y cuáles tienen los gobiernos estatales o locales.

En este marco, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de los fondos del Ramo 33, representan hoy en día la principal fuente de ingresos de los diferentes niveles de gobierno.

En la actualidad, el Ramo 33, se conforma por ocho fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

A través del FAM, el gobierno federal aporta a las entidades recursos económicos destinados a utilizarse en la disminución de la inseguridad alimentaria (Subfondo de Asistencia Social) y para proporcionar espacios educativos adecuados y suficientes (Subfondo de Infraestructura Educativa).

Conforme a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, “el Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley (...);

las aportaciones “se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel (...) y el FAM “se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Esta doble orientación de los fondos del FAM será tratada en este documento de manera diferenciada: Asistencia Social (FAM-AS) e Infraestructura Educativa (FAM-IE).

El objetivo del FAM-AS se vincula, para el caso de asistencia social, con el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y con la Estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; y con el Programa Nacional de Asistencia Social en su Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos y con la Estrategia 2.6 Contribuir a las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales. Mientras el FAM-IE, se vincula para el caso de Infraestructura educativa, con el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

En lo particular, este apartado aborda la evaluación externa del Fondo de Aportaciones Múltiples, en la vertiente del Subfondo de Asistencia Social (FAM-AS), para el ejercicio fiscal 2017 en el Estado de Puebla, con el fin de realizar un diagnóstico específico y de resultados del gasto federalizado en dicho subfondo, que permita mejorar la gestión, eficiencia, eficacia, uso de recursos y la rendición de cuentas en la prestación de servicios de asistencia social alimentaria en general.

Bajo este contexto, a su vez, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que *el ejercicio de los recursos a los que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que los resultados del ejercicio de dichos recursos, deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.*

Desde la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), bajo una cultura para resultados, que garantiza la asignación estratégica de los recursos públicos a los sectores prioritarios, alentando el desarrollo integral y sustentable de la entidad y, la nueva cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que promueve la Gestión Para Resultados (GpR), que busca la creación de valor público y de impacto en el bienestar de la población, el gobierno del Estado de Puebla, se coloca a la avanzada en el desempeño de evaluaciones de resultados, calidad, eficiencia y eficacia de su operación, así como el impacto en el mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas y principalmente en el bienestar de su población, que impulsa el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, calidad del gasto y a productividad de los procesos gubernamentales, resulta fundamental para las entidades, conforme a lo estipulado en el Artículo 49 fracción V de la LCF, antes citado.

En este marco, el gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración impulsa y respalda la cultura para resultados en todos los niveles, además hace uso de la información de los resultados y su avance para la toma de decisiones, así como para fines de transparencia y rendición de cuentas. Corresponde a la Subsecretaría de Planeación (Unidad Administrativa que desde 2013 ha impulsado la institucionalización de las acciones evaluativas como una práctica sistemática en la gestión gubernamental), por conducto

de la Dirección de Evaluación, promover y ejecutar la mejora y evaluación continua con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en lo referente al Eje 5, denominado de Buen Gobierno, en el Programa 34, *Planeación y Evaluación Estratégica*, cuya meta es *ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en la implementación de presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño*.

Se realizó un análisis sistemático que valoró la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples, Subfondo Asistencia Social, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

El objetivo de la evaluación es facilitar a la unidad evaluada una visión externa de su realidad, apoyada en un análisis y valoración fundamentada, con objeto de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad respecto a la gestión de calidad de sus procesos.

El Informe de Resultados de la evaluación externa del FAM-AS, cumple con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia aplicados; su estructura se conforma por una breve presentación inicial, el análisis del marco legal vigente, nota metodológica empleada y el correspondiente desglose, análisis y valoración de un total de 28 preguntas de investigación, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, agrupadas en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la información generada, así como la correspondiente al análisis de resultados.

La última parte del documento, presenta un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los diferentes procesos de gestión del FAM-AS, así como las conclusiones, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal involucradas en la operación de dicho fondo, cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, aplicar las propuestas de mejora de desempeño y elevar la calidad del gasto público en el Estado de Puebla.

## Marco Legal

---

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización y evaluación a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras; la evaluación externa del Fondo como parte del trabajo de gabinete realizado en esta consultoría, se llevó a cabo un análisis del marco normativo de actuación del FAM.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 61, 78, 85 fracción I y II, 107, fracción I, 110 y 111, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 22, 26 y 38 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Reglamento de la Ley que crea el Comité Administrador del programa Federal de Construcción de Escuelas (D.O.F. 27 de marzo de 1985); Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.O.F. 8 de febrero de 2006); artículos 9, 10 fracción II y 11 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (LEIASA-2018); 9 j y 22 de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018; Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo; Lineamientos sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo; Numerales : apartados del I al VII del Acuerdo Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 7 fracción VIII y 27 fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2018, coordinó la **Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social (FAM-AS)** operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.

## Nota metodológica

---

Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas (CEPAL:2017), se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente Subfondo de Asistencia Social (FAM-AS) ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras (UAZ: 2016). Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada sub fondo del FAM en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del FAM, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del mismo en la entidad federativa.

Debido a la doble orientación de los fondos del FAM será tratada de manera diferenciada: Asistencia Social (FAM-AS) e Infraestructura Educativa (FAM-IE), correspondiendo el presente documento al primero, con la finalidad de brindar una evaluación pormenorizada.

Conforme a los *Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo* establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración cualitativa ordinal mediante la contestación a las 28 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información

específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica, Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia, Calidad de la información generada, así como la correspondiente al Análisis de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 12 preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FAM.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron 1 entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

## Objetivo general de la evaluación del FAM

---

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

## Objetivos específicos

---

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa para Adultos en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos de gestión y resultados del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa.

## Alcances de la Evaluación

---

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAM en el Estado de Puebla ejercido en 2017, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada subfondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo.

## Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples

---

### Características del FAM-Asistencia Social

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla, se debe realizar una descripción detallada del subfondo, la cual debe contener los siguientes aspectos:

#### **C.1 Descripción de los objetivos del subfondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.**

- ▶ *La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

#### **Respuesta:**

Para dar respuesta a esta característica, es importante considerar que a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el Gobierno Federal otorga a las entidades federativas recursos económicos que deben ser destinados a la disminución de la inseguridad alimentaria (subfondo de Asistencia Social) y para proporcionar espacios educativos adecuados y suficientes (subfondo de Infraestructura Educativa).

En el caso particular del primer subfondo mencionado, el concepto de 'asistencia social' está definido en el artículo 3 de la Ley de Asistencia Social, el cual señala que es *"el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva"* (SS, 2018, pág. 1).

Aunado a lo anterior, el FAM está regulado directamente por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que establece que el 46% del total de los recursos que cada entidad federativa reciba por concepto de dichas aportaciones federales, deberá ser destinado a su componente de Asistencia Social, específicamente “... *al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social*” (SHCP, Ley de Coordinación Fiscal, 2018, pág. 37).

En este sentido, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, vigente en 2017, señala como objetivo superior del FAM-Asistencia Social “*contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia*”; mientras que el propósito del subfondo señala que “*niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria*” (SS, 2017, pág. 1).

## C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del subfondo en la LCF y la demás normatividad aplicable.

### Respuesta:

Bajo el esquema de la clasificación funcional del gasto público, y en el marco de las estrategias de Desarrollo Social a nivel nacional, la función definida para el subfondo FAM-Asistencia Social es ‘**la protección social a grupos vulnerables**’; no obstante, dada la naturaleza de las necesidades que pueden ser atendidas con dichos recursos, así como la amplitud de la población potencial de dicho subfondo, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (SEDIF) de Puebla, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), estableció como problema central el siguiente: “*la población en estado de vulnerabilidad que no cuenta ni puede acceder a los servicios de alimentos, médicos y rehabilitatorios, por lo que tienen un alto índice de salud deteriorada*” (SEDIF, Diagnóstico del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, 2017, pág. 5).

Al respecto, tal como lo confirmó el SEDIF en reunión de trabajo, el concepto de vulnerabilidad fue retomado de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), documento en el que se distinguen las siguientes definiciones:

- **Vulnerables por carencias sociales:** aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- **Vulnerables por ingresos:** aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Cabe señalar que ambas definiciones se encuentran inmersas en la fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social a través del ‘Índice de Vulnerabilidad Social’, mismos que se basa en “*variables sociales, económicas, educativas y de salud; y considera dos grandes tipos de vulnerabilidad: la familiar e individual y la vulnerabilidad infantil*” (SS & SNDIF, 2015, pág. 3). Sobre este tema, se identificó que en 2015:

- a. El índice vulnerabilidad familiar en Puebla fue de 0.01429594.
- b. El índice de vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor fue igual a 0.00354497, considerando aproximadamente 224,090 personas con discapacidad y 514,436 adultos en plenitud.
- c. El índice de vulnerabilidad infantil en salud y nutrición ascendió a 0.0167066, tomando en cuenta un aproximado de 429,298 niños de 0 a 14 años con carencia alimentaria.
- d. Mientras que el índice de vulnerabilidad social, considerando 5 componentes, fue de 0.05971.

Considerando lo anterior, según el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015” (SEDESOL, 2015) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con base en información del CONEVAL, se observó que:

- a. El 30.1% del total de la población de la entidad, es decir aproximadamente 1, 739,728 individuos, presentaron carencia por acceso a la alimentación, de los cuales un estimado de 429,298 eran niños de 0 a 14 años.
- b. Un total aproximado de 1, 710,829 habitantes, es decir 29.6%, presentaron carencia por acceso a los servicios de salud.
- c. El 77.1% o un estimado de 4, 456,248 habitantes, se encontraban en carencia por acceso a la seguridad social.

Por otra parte, tomando como base los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 para el estado de Puebla (INSP, 2013), se identificaron las necesidades o problemas asociados al propósito del subfondo evaluado, que se enuncian a continuación:

- a. En cuanto al tema de nutrición:
  - Respecto de seguridad alimentaria, se observó que de los 1,285 hogares que integraron la muestra, los cuales representaron 1, 387,800 hogares de Puebla, el 71.8%:44.6% registraron inseguridad alimentaria leve; 16.9% inseguridad moderada y 10.3% inseguridad severa; porcentajes que al aplicar factores de expansión, representaron un total de 986,200 hogares que se percibieron con inseguridad alimentaria, dato con mayor prevalencia en los hogares de áreas rurales.
  - Referente a al tema de desnutrición, del total de menores de 5 años que fueron evaluados, los cuales con factores de expansión representaron 589,857 niños de Puebla, el 20.2% presentó baja talla, datos superior a la media nacional de 13.6%; 4.1% bajo peso y 2.4% emaciación; en estos casos, la prevalencia fue mayor en localidades rurales.
  - En menores de 5 años, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 8.3%, con una distribución de 7.0% en localidades rurales; mientras que en el caso de niños de 5 a 11 años (edad escolar), la prevalencia de tales condiciones fue de 29.2%.
  - Considerando una muestra de 228 niños de 1 a 4 años, que con factores de expansión representaron 480,393 menores, se identificó una prevalencia de anemia en el 20% de la muestra, es decir, 96,074 niños; mientras que para la muestra de niños de 5 a 11 años, la cual representó a 920,050 individuos, se observó que 8.6% igual a 78,641 niños, sufrió anemia.
- b. Sobre el tema de la utilización de servicios de salud:
  - La tasa de utilización de servicios ambulatorios fue de 72.8 por cada 1,000 habitantes; mientras que la de servicios hospitalarios registró 31.2 por cada 1,000 habitantes; ambos resultados fueron menores a los registrados a nivel nacional.
- c. Referente a las condiciones de discapacidad de la población, se observó que:
  - El 6.6% de la población de seis años o más, presenta al menos una discapacidad, la cual incluye al menos una dificultad para caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, comunicarse o conversar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o aprender cosas sencillas, entender lo que le dicen, aprender a hacer cosas como otras personas de su edad. Al respecto, el 1.0% es por causa de nacimiento; 3.4% por enfermedad; 1.4% por accidente; 2.0 por edad avanzada; y el 0.6% por una causa distinta a las antes enunciadas.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con datos del informe denominado “La discapacidad en México, datos al 2014” (INEGI, 2017), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se identificó lo siguiente:

- a. Sobre la distribución porcentual de la población con discapacidad por entidad federativa, el 49.6% del total de la población con discapacidad residente en el país se concentró en siete entidades federativas,

entre las que se encontraba Puebla con 4.5%; no obstante, en relación a la población que habita en el estado de Puebla, la tasa de personas con discapacidad es de 52 por cada 1,000 habitantes, siendo la quinta más baja respecto a la media nacional.

- b. Asimismo, del total de la población con discapacidad que reside en la entidad, 44.5% son hombres y 55.5% son mujeres; de los cuales 9% son niños de 0 a 14 años; 13.3% son jóvenes de 15 a 29 años; 29.8% son adultos de 30 a 59 años; y 47.9%, casi la mitad son adultos mayores de 60 años y más.
- c. En cuanto al porcentaje de la población con discapacidad, según el tipo de discapacidad, se registró que el 62.1% presentó dificultades para caminar, subir o bajar usando sus piernas; 56.5% ver (aunque use lentes); 33.8% mover o usar sus brazos o manos; 40.1% aprender, recordar o concentrarse; 37.6% escuchar (aunque use aparato auditivo); 25.4% bañarse, vestirse o comer; 19.5% hablar o comunicarse; 19.7% presentó problemas emocionales o mentales.

Finalmente, es importante mencionar que las condiciones negativas relativas a la nutrición y discapacidad de la población que fueron enunciadas, afectan el estado de salud de las personas y por ende el desarrollo pleno de sus actividades escolares, laborales o recreativas, motivo por el cual su atención y seguimiento por parte del Gobierno del Estado, en este caso a través del SEDIF, a pesar de que se acote a individuos en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Puebla.

### **C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del subfondo de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.**

#### **Respuesta:**

El FAM, jurídicamente está regulado por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que establece que el 46% del total de los recursos que cada entidad federativa reciba por concepto de dichas aportaciones federales, deberá ser destinado a su componente de Asistencia Social, específicamente “... *al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social*” (SHCP, Ley de Coordinación Fiscal, 2018, pág. 37)

Asimismo, de acuerdo con el ‘AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas’ (SS, 2017), publicada por la Secretaría de Salud y vigente durante 2017, la fórmula empleada para distribuir los recursos a nivel estatal, se define como sigue:

**Cuadro 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social.**

Fórmula	Descripción de variables	
<b><math>FDR_{Ti} = v_i(MIVS_T) + d_i(MID_T)</math></b>	FDR=	Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i
	$MIVS_T$ =	Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
	$MID_T$ =	Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
	$v_i$ =	Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
	$d_i$ =	Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i
	T =	Año 2017
i =	Entidad Federativa	
<b>Paso 1. Cálculo del índice de Vulnerabilidad Social y del Índice de Desempeño de la entidad federativa:</b>		
<b><math>MIVS_T = Y_T(R_T)</math></b>	$MIVS_T$ =	Monto a distribuir con base en el índice de Vulnerabilidad Social (IVS)
	$Y_T$ =	Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
	$R_T$ =	Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
	T=	Año 2017
<b><math>MID_T = Z_T(R_T)</math></b>	$MIVS_T$ =	Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID) de la entidad federativa en el periodo T
	$Z_T$ =	Ponderador nacional del componente ID en el periodo T
	$R_T$ =	Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
	T=	Año 2017
Donde los ponderadores cumplen con:		
$Y_T + Z_T = 1$ $Y_T = 0.98 \qquad y \qquad Z_T = 0.02$		
<b>Paso 2. Cálculo de los ponderadores IVS e ID para la distribución estatal:</b>		
<b><math>v_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}</math></b>	$v_i$ =	Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
	$IVS_i$ =	Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
	i=	Entidad Federativa
<b><math>IVS = 0.20(VF) + 0.07(VD) + 0.13(VG) + 0.30(VE) + 0.30(VS)</math></b>	$IVS$ =	Índice de Vulnerabilidad Social 2015
	$VF$ =	Vulnerabilidad Familiar
	$VD$ =	Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor
	$VG$ =	Vulnerabilidad por Condición de Género
	$VE$ =	Vulnerabilidad Infantil en Educación
	$VS$ =	Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición
<b><math>d_i = \frac{IDS_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}</math></b>	$d_i$ =	Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i
	$ID$ =	Índice de Desempeño de la entidad federativa i del periodo T-1
	i=	Entidad Federativa
<b><math>ID = 0.26(DCS) + 0.24(FI) + 0.10(FC) + 0.40(EIASA)</math></b>	$ID$ =	Índice de Desempeño 2016
	$DCS$ =	Desarrollo Comunitario Sustentable
	$FI$ =	Fortalecimiento Institucional
	$FC$ =	Focalización y Cobertura
	$EIASA$ =	Implementación de los Programas de la EIASA
Criterios para la aplicación de la fórmula:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior.</li> <li>■ Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.</li> <li>■ Los incrementos globales del presupuesto federal serán utilizados para la nivelación del presupuesto estatal donde existan asignaciones menores, en correspondencia con el IVS.</li> </ul>		

Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos', publicado por la Secretaría de Salud el 31 de enero de 2017 en [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5470407](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5470407)

Tal como se observa en el cuadro 1, la fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social, considera de manera particular, el Índice de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño de la entidad federativa, el primero se basa en múltiples variables sociales, mientras que el segundo toma en cuenta variables institucionales, aunque en el cálculo final, ambos se equilibran a través de sus ponderadores correspondientes.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el monto total del FAM se estima bajo un criterio inercial, es decir que se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por una cantidad equivalente, aproximada, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP); derivado de lo cual se desprende uno de los criterios más importantes para la aplicación de la fórmula de distribución: “ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior” (SS, 2017, pág. 3).

Respecto del presupuesto asignado a la entidad por concepto de FAM-Asistencia Social y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho fondo, de acuerdo con el Apartado II del 'AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos' se observó que en dicho año el estado de Puebla recibió \$ 604,755,271.00, es decir aproximadamente el 6.06% del total nacional.

**Cuadro 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAM-Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2017.**

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) -Asistencia Social	Presupuesto total nacional	Presupuesto total FAM-AS-Puebla	Porcentaje estatal respecto al nacional
	\$ 9,980,561,904	\$ 604,755,271	6.06 %

Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos', publicado por la Secretaría de Salud el 31 de enero de 2017 en [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5470407](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5470407)

#### C.4 Evolución del presupuesto del subfondo en la entidad.

- ▶ *Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y, al menos, el de 3 años anteriores.*

#### Respuesta:

Para la descripción de este inciso, se consideraron los datos de los acuerdos por los que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, documento aplicable para los ejercicios fiscales comprendidos en el periodo 2013 a 2017; toda vez que estos contienen cifras estimadas tanto nacionales como estatales, a fin de asegurar un comparativo consistente, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Evolución del presupuesto del subfondo FAM-Asistencia Social.**

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$7,909,403,901.00	\$8,573,144,540.00	\$8,660,490,908.00	\$9,092,256,174.00	\$9,980,561,904.00
Total Estatal* (Devengado)	\$515,642,403.00	\$567,243,952.00	\$576,157,866.00	\$585,099,380.00	\$604,755,271.00
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	6.52%	6.62%	6.65%	6.44%	6.06%
Tasa de variación anual	----	10.01%	1.57%	1.55%	3.36%

Fuente: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos públicos:  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Con montos estimados para 2017, se observó que para el estado de Puebla, los recursos recibidos por concepto del FAM-Asistencia Social, representaron un 6.06% respecto del total nacional dispuesto para dicho componente; porcentaje consistente con el resultado del cálculo realizado en el inciso C.3 y correspondiente al devengado; aunque apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 6.46%.

Asimismo, en 2017 la tasa de variación fue igual a 3.36%, es decir que la entidad recibió \$19,655,891.00 pesos más que en el año 2016; con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 4.12%, una tasa muy alta afectada principalmente por los ajustes realizados a la fórmula de distribución en 2014, pero que en el último año de medición favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia alimentaria y de atención rehabilitatoria.

**C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento subfondo evaluado.**

- ▶ *Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.*

**Respuesta:**

Para la descripción de la presente característica, es relevante mencionar que el FAM cuenta con una MIR federal para cada subfondo, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma diferenciada, situación que fortalece la orientación a resultados de cada componente y a su vez, permite medir con mayor precisión su desempeño.

Al respecto, se observó que en 2017 se realizaron modificaciones a la MIR del subfondo evaluado, derivado de la revisión, valoración y recomendaciones de dicha herramienta, emitidas por la SHCP y aplicadas por el SNDIF, por lo que a diferencia del ejercicio fiscal anterior, esta estuvo conformada por 1 objetivo de Fin, 1 de nivel Propósito, 2 Componentes y 2 Actividades, con un total de 8 indicadores estratégicos y de gestión, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	1. Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene seguridad alimentaria, es decir que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa. Los cuatro posibles grados de inseguridad alimentaria presentados en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), utilizada por CONEVAL, son: inseguridad alimentaria severa; inseguridad alimentaria moderada; inseguridad alimentaria leve, y seguridad alimentaria. En este sentido, se utilizará el componente de seguridad alimentaria del indicador de carencia por acceso a la alimentación.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: $[(\text{Total de personas con seguridad alimentaria}) / (\text{Total de personas a nivel nacional})] \times 100$ Comportamiento esperado: Ascendente	Módulo Medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-Enigh).
		2. Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Muestra el porcentaje de variación del total de personas en inseguridad alimentaria cada seis años contra la medición inmediata anterior. La inseguridad alimentaria se define como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	$[(\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t - 6) / (\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t - 6)] \times 100$	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año $t - 6$ : Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año $t - 6$ : Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Publicaciones sobre Metodología de Medición de Pobreza en México y en las Entidades Federativas, Organismos con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Se puede consultar en la página del DIF. ( <a href="http://www.dif.gob.mx">www.dif.gob.mx</a> )

	<p>Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.</p>	<p>Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a Alimentos.</p>	<p>Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100</p>	<p>Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la EIASA: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF.</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.</p>	<p>Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Proporción</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de despensas dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/Número total de apoyos entregados en el periodo.</p>	<p>Número de despensas dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA: Reportes de programas y distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF y Retroalimentación de menús, dotaciones despensas emitida por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de apoyos entregados en el periodo: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, en archivos de cada uno de los Sistemas DIF.</p>
<p>Componente 2</p>	<p>Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.</p>	<p>1. Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.</p>	<p>Mide el porcentaje de cumplimiento en la conformación de apoyos alimentarios de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria a nivel nacional. La conformación de los apoyos alimentarios se realiza a principios del ejercicio fiscal y es enviado para su evaluación al Sistema Nacional DIF, por ello no se puede contar con una medición de menor frecuencia.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>(Número total de dotaciones despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional/ Número total de dotaciones despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF) *100</p>	<p>Número total de dotaciones despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional: Retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria; Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria Del Sistema Nacional DIF.</p>

Actividad 1	Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF.	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Mide la realización de las asesorías programadas a fin de impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia aplicados a la conformación de apoyos alimentarios. Entre estas se encuentra el aseguramiento de la calidad y la orientación alimentaria, así como, la normatividad aplicable.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/Número de asesorías programadas)*100	Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF. Minutas de las asesorías realizadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Atención Alimentaria, documentos oficiales firmados en común acuerdo con cada Sistema DIF. En resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Número de asesorías programadas: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema DIF.
Actividad 2	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para el otorgamiento de apoyos alimentarios, que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año/Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año)*100	Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario-Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año: Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.
Componente 2	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.	2. Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto o se puede hacer una medición de menor frecuencia.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de despensas-dotaciones con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF/ Número total de despensas-dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100	Número total de despensas-dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria; Número de despensas-dotaciones diseñadas con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF: retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria.

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAM-Asistencia Social vigente en 2017 y disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

### C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en el estado de Puebla.

- ▶ *Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario, por concepto del subfondo, asignado en el ejercicio fiscal evaluado.*

#### **Respuesta:**

En el marco de la Nueva Gestión Pública y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 108 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla, en los cuales se establece que los recursos económicos de los que disponga el Estado y sus Municipios, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez (CPEUM, 2007); se implementó el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual *“contempla la utilización de las herramientas técnicas necesarias tanto para la formulación ordenada de los Programas con base en el esclarecimiento de sus objetivos, su orientación al cumplimiento de la política pública derivada de la planeación del desarrollo así como para el diseño de indicadores para su evaluación”* (SFA, 2016, pág. 8).

En este sentido, todos los recursos económicos del estado se ejercen a través de Programas Presupuestarios (Pp), categoría programática que de acuerdo con la SHCP *“permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas”*.

En virtud de lo anterior, se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del **Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario**, a cargo del SEDIF, mediante el cual se benefició a la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos-2017)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	
			Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	
			Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	
			Componente 2	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de desayunos escolares calientes.	
			Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de desayunos escolares fríos.	
			Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia de raciones alimentarias.	
			Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición.	\$ 605,479,462.02
			Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutrición.	
			Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	
			Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Jóvenes.	
			Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	
			Actividad 2.1	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamiento, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	
			Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuesto#openModal>

Al respecto, es importante señalar que el 100% del Pp E126, es financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, es totalmente federal.

### C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al subfondo evaluado.

- ▶ Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición de los indicadores correspondientes a los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla. Completar Anexo 3.

#### Respuesta:

Tal como se describió en la característica anterior, se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del **Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario**, a cargo

del SEDIF, mediante el cual se benefició a la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, con un total de 15 indicadores estratégicos y de gestión, mismos que se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.**

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario.		Ejecutor:		042. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).			
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Fin	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.	Proporcionar alimentación a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de Puebla, este indicador muestra el porcentaje que es atendido con apoyos alimentarios.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de población vulnerable con carencia alimentaria atendida. V2= Total de población con carencia alimentaria.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>	
Propósito	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.	A todas las personas vulnerables o en pobreza. Muestra el porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de población vulnerable en carencia alimentaria y/o salud apoyada. V2= Total de población vulnerable o en pobreza en carencia alimentaria y/o salud.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>	
Componente 1	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.	Muestra el porcentaje de personas en carencia alimentaria que son atendidas por los programas alimentarios del Sistema Estatal DIF.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de personas en carencia alimentaria atendidas. V2= Total de personas en carencia alimentaria.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>	
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Total de donaciones entregadas de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios.	gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de personas apoyadas con donaciones entregadas. V2= Número de personas con apoyos programados.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>	
Actividad 1.1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes.	N/A	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>	

Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Subfondo de Asistencia Social

Actividad 1.2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	N/A	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casas de Asistencia con raciones alimenticias.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.5	Número de niñas u niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutricio.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
Actividad 1.6	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.7	Número de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Jóvenes.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.8	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario de Adultos Mayores.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>

Actividad 2.1	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 2.2	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 2.3	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuesto#openModal>

# Análisis del FAM - Asistencia Social

## I. Planeación estratégica

### 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del subfondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

#### Justificación:

Con base en el análisis realizado, se identificó que el FAM se encuentra regulado jurídicamente por los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, mientras que la fórmula de distribución de los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social, está normado por el 'AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal vigente, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas', el cual es publicado anualmente por la Secretaría de Salud, a más tardar el 31 de enero del año que corresponda; mientras que el monto económico que es asignado a cada entidad federativa, es publicado mediante el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal vigente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.

Aunado a lo anterior, en el marco de los objetivos del SEDIF Puebla, instancia que tiene como misión "*contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social y su completa reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generación de opciones de ingreso. Todo esto con la finalidad de coadyuvar con la política social en la reducción de la pobreza y la atención a los grupos vulnerables*" (SEDIF, 2017), en coordinación con el SNDIF y en cumplimiento a los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria', documento normativo que contiene "*conceptos actualizados relacionados con la asistencia social alimentaria, sus implicaciones y trascendencia en la atención y prevención de la mala nutrición, a través de la promoción de la alimentación correcta, abordada desde tres perspectivas de implementación: familiar y comunitaria, regional y de género*" (SS & SNDIF, 2017, pág. 2); este formula su 'Proyecto Estatal Anual', en el que define los programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia, que se llevará a cabo durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados con recursos del subfondo FAM-Asistencia Social.

En este sentido, se observó que los 4 programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que llevó a cabo el SEDIF, así como sus diversas modalidades, se sujetan a los criterios establecidos en los lineamientos vigentes de la EIASA, así como a sus Reglas de Operación (ROP) particulares, las cuales se alinean a los instrumentos estratégicos de planeación tanto federales como estatales y se apegan al marco legal que se indica a continuación:

**Cuadro 7. Marco legal de los Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia.**

Programa	Marco legal aplicable
Apoyo alimentario a casas de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09-01-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31 de Diciembre 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones I, III, V y VIII, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y VI de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”.</li> <li>- 128, 129 fracción II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20-01-2010.</li> <li>- Plan Estatal De Desarrollo 2011-2017 establece En Igualdad de Oportunidades para Todos: 2.1 Determinación para reducir la brecha social, Objetivos Estratégicos 1 y 3.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
Apoyo alimentario a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014. Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/ 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículo 1,3 y 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/05/2011.</li> <li>- Artículo 1 y 4 fracción IX de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla P.O.E. 19/01/2011.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones V y VI, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01/03/2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA). Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”. Artículo 128, 129 fracciones II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
Apoyo alimentario a jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/ 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículo 1,3 y 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/05/2011.</li> <li>- Artículo 1 y 4 fracción IX de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla P.O.E. 19/01/2011.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones V y VI, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Ley General de Desarrollo Social LGDS.</li> <li>- Ley Asistencia Social. Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”.</li> <li>- Artículo 128, 129 fracciones II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>

Programa	Marco legal aplicable
<p>Apoyo alimentario a adultos mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 Fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/ 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículo 1,3 y 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/05/2011.</li> <li>- Artículo 1 y 4 fracción IX de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla P.O.E. 19/01/2011.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones V y VI, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Ley General de Desarrollo Social LGDS.</li> <li>- Ley Asistencia Social.</li> <li>- Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- NOM-167-SSA1-1997, "Para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores".</li> <li>- Artículo 128, 129 fracciones II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
<p>Apoyo a municipios con carencia alimentaria e invernal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013. Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículos 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículos 3 y 4 fracciones XI y XII, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y VI de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01/03/2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-169-SSA1-1998 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Artículos 128, 129 fracción II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Plan Estatal De Desarrollo 2011-2017 establece En Igualdad de Oportunidades para Todos: 2.1 Determinación para reducir la brecha social, Objetivos Estratégicos 1 y 3.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla</li> </ul>
<p>Desayunos escolares en su modalidad caliente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09-01-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31 de Diciembre 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Artículo 3 y 4, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II, III y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 02-07-2012.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.</li> <li>- Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA1-2013 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla</li> </ul>

Programa	Marco legal aplicable
Desayunos escolares en su modalidad fría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09-01-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31 de Diciembre 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30-III-2012.3</li> <li>- Artículos 4, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II, III y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01/03/2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014--SSA1-2013 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla</li> </ul>
Iniciando una correcta nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada D.O.F.26-02- 2013.</li> <li>- Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27, 110, 111, 112, 114 de la Ley General de Salud, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 09-1-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 31-12-2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA). Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 "Para atención a la salud del Niño".</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 "para la Atención a la Salud del Niño".</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud "Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación".</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 "para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores".</li> <li>- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
Rescate Nutricio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículos 27, 110, 111, 112, 114 de la Ley General de Salud, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014</li> <li>- Artículos 8 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 09- 1-2013.</li> <li>- Artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 31-12-2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, última publicación P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículos 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA). Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 "para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 "Para atención a la salud del Niño".</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud "Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación".</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 "para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores".</li> <li>- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos de los Programas del SEDIF Puebla, disponibles en <http://difestatal.puebla.gob.mx/>

Adicionalmente, en cuanto a Asistencia Social, se identificó el siguiente programa:

## Cuadro 8. Marco legal del Programa de Asistencia Social.

Programa	Marco legal aplicable
Asistencia Social – Apoyos médico-hospitalario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado Garantías Individuales</li> <li>- Artículo 4º. última reforma publicada D.O.F. 7/7/2014; Constitución Política del Estado de Puebla</li> <li>- Artículo 8 y 82., última reforma publicada P.O.E. 20/11/2013;</li> <li>- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla artículos 3 y 50, última reforma publicada P.O.E. 30/12/2012;</li> <li>- Ley General de Salud, última reforma publicada D.O.F. 4/6/2014;</li> <li>- Ley de Asistencia social, artículos: 1, 3, 4, 11 y 12, última reforma publicada D.O.F. 08-06-2012;</li> <li>- Ley de Asistencia social, artículos: 1, 3, 4, 11 y 12, última reforma publicada D.O.F. 08-06-2012;</li> <li>- Ley Estatal de Salud.</li> <li>- Artículos 2 fracción I, II y V, 4 A fracciones I, XVI. Última reforma publicada P.O.E. 20-01-2010;</li> <li>- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social,</li> <li>- Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 15 y 17, última publicación P.O.E. 15/03/1996;</li> <li>- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículo 9, última reforma publicada P.O.E. 2/07/2012;</li> <li>- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 38 fracciones I y V y 39, publicada en el POE el 4/5/16;</li> <li>- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 1, 2 fracción I, 3 fracciones VI y VII, 4, publicada en el POE el 25/08/ 2013.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos de los Programas del SEDIF Puebla, disponibles en <http://difestatal.puebla.gob.mx/>

Al respecto, es oportuno mencionar que dichos documentos legales se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en [www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/); y algunos de estos, como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los programas a cargo del SEDIF, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Asimismo, se confirmó que los responsables de los procesos de gestión de los Programas de asistencia Social antes mencionados, conocen y aplican el marco legal correspondiente a cada uno.

## 2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del subfondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

### Justificación:

En el marco del Sistema de Planeación Democrática y tal como se mencionó en la pregunta anterior, se observó que tanto el FAM-Asistencia Social como los 4 programas de la EIASA y sus diversas modalidades que llevó a cabo el SEDIF en 2017, así como sus diversas modalidades, se sujetan a los criterios establecidos en los lineamientos vigentes de dicha estrategia, así como a sus ROP particulares, las cuales se alinean a los instrumentos estratégicos de planeación tanto federales como estatales, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9. Vinculación del FAM-Asistencia Social con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.**

Objetivo del FAM-Asistencia Social: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

Federal	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		
	Meta Nacional 2. México Incluyente.		
	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		
	Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.		
	Línea de acción:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza</li> </ul>		
	Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva		
	Líneas de acción		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.</li> <li>■ Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.</li> <li>■ Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.</li> </ul>		
	Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.		
	Línea de acción:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.</li> </ul>		
	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.		
	Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.		
	Línea de acción:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.</li> </ul>		
	<b>Programa Sectorial de Salud 2013-2018</b>		
	Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.		
	Estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.		
	Línea de acción:		
	1.1.4. Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.		
	Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.		
	Estrategia 3.4. Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano.		
	Línea de acción:		
	3.4.2. Llevar a cabo el control, vigilancia y fomento sanitarios en la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos.		
	Estrategia 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.		
	Líneas de acción:		
	3.7.1. Actualizar la regulación en materia de alimentos y bebidas industrializados a las mejores prácticas internacionales.		
3.7.2. Proveer información transparente del contenido calórico en el etiquetado frontal de todos los alimentos y bebidas industrializados.			
3.7.5. Vincular acciones con la Secretaría de Educación Pública para la regulación de las cooperativas escolares.			
Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.			
Estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas.			
Líneas de acción:			
4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada.			
4.1.6. Promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.			
Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018			
Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.			

Federal	Estrategia. 1.1. Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social.
	Línea de acción: 1.1.3. Potenciar la participación federalista para multiplicar, sumar programas y recursos, en beneficio de la población vulnerable.
	Estrategia 1.2. Procurar la contribución de todas las instancias participantes en la asistencia social en el diseño de estrategias para otorgar beneficios en forma coordinada.
	Línea de acción: 1.2.2. Suscribir Convenios con las dependencias y entidades del sector público, DIF estatales, sectores social y privado, para operar los servicios de forma coordinada.
Estatad	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla
	Eje 1. Igualdad de oportunidades
	Objetivo general: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.
	Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.
	Programas estratégicos: 1. Bienestar social y combate a la pobreza. 2. Salud para todos. 7. Inclusión de las personas con discapacidad. 8. Niñas, niños y adolescentes. 10. Apoyo a adultos mayores.
	Estrategia Transversal: 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes.
Fuente: elaboración propia con datos de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465</a></li> <li>■ Plan Sectorial de Salud 2013-2018, disponible en: <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&amp;fecha=12/12/2013">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&amp;fecha=12/12/2013</a></li> <li>■ Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, disponible en: <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&amp;fecha=30/04/2014">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&amp;fecha=30/04/2014</a></li> <li>■ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: <a href="http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=cat_view&amp;gid=464&amp;Itemid=63">http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=cat_view&amp;gid=464&amp;Itemid=63</a></li> </ul>	

### 3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del subfondo y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el subfondo.	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.	Sí
c) Están apegados a un documento normativo.	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del subfondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

De manera particular, se identificó que en coordinación con el SNDIF y en cumplimiento a los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria', el SEDIF formula su 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados con recursos del subfondo FAM-Asistencia Social.

Al respecto, es relevante mencionar que el proyecto anual antes mencionado, se estructura con base en el modelo de operación de la EIASA vigente, mientras que en la planeación operativa de los programas alimentarios se

consideran las ROP y Convenios existentes para cada uno; información que junto con el diagnóstico de necesidades correspondiente, permite priorizar y focalizar los recursos disponibles, al mismo tiempo que se determina la población potencial y objetivo, así como un plan de acción para el diseño, selección, adquisición, almacenamiento y distribución de los apoyos alimentarios.

En dicho documento también se plasman las acciones y proyectos complementarios, así como sus indicadores y metas a través de los cuales, con la frecuencia que se establezca, se medirá su desempeño.

Aunado a lo anterior, en el marco del PbR, se identificó que todos los recursos económicos del estado, tanto federales como estatales, se ejercen a través de Pp, los cuales articulan el proceso de planeación del desarrollo de la entidad a través de la incorporación de objetivos e indicadores del PED vigente, así como también consideran la planeación estratégica de las instituciones, en virtud de lo cual se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF, mediante el cual se benefició a la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, con un total de 15 indicadores estratégicos y de gestión.

En este sentido, la planeación, programación y presupuestación de los recursos del Pp, se realizó desde el mes de agosto del año inmediato anterior al ejercicio evaluado, por parte del SEDIF en coordinación con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA, quien en apego a sus atribuciones, es la responsable de dichos procesos.

Cabe destacar que, para asignar recursos a un Pp, es necesario que este cumpla con los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML), así como con los requerimientos específicos que determine la DPSAG en el ‘Manual de Programación’ y en el ‘Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPP)’ de cada año, con lo cual se garantiza que exista claridad en la problemática central a atender con los programas, se identifique quienes serán los beneficiarios y cuáles serán los bienes y servicios que servirán para generar valor público.

Considerando lo antes descrito, se determinó que los procedimientos de planeación del FAM-Asistencia Social están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

#### 4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del subfondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. ¿Los criterios o mecanismos utilizados se encuentran definidos y caracterizados en uno o varios documentos de planeación de la entidad?	Sí
b. ¿Existen criterios para priorizar la distribución de los recursos entre las necesidades identificadas?	Sí
c. ¿Se definen los actores (federales o estatales) que se involucran en la detección de las necesidades?	Sí

#### Justificación:

Respecto de los criterios para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del FAM-Asistencia Social, se observó que estos están definidos en los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’, documento normativo que contiene “*conceptos actualizados relacionados con la asistencia social alimentaria, sus implicaciones y trascendencia en la atención y prevención de la mala nutrición, a través de la promoción de la alimentación correcta, abordada desde tres perspectivas de implementación: familiar y comunitaria, regional y de género*” (SS & SNDIF, 2017, pág. 2).

Bajo este contexto, y en cumplimiento a lo establecido en dichos lineamientos, el SEDIF formula cada año su 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', un instrumento de apoyo para la planeación operativa de los programas alimentarios, en el que se consideran las ROP y Convenios existentes para cada uno; información que junto con el diagnóstico de necesidades correspondiente -el cual considera múltiples variables sociales, así como los resultados de los índices IVS y del ID- permiten priorizar y focalizar los recursos disponibles, determinar la población potencial y objetivo, así como un plan de acción para el diseño, selección, adquisición, almacenamiento y distribución de los apoyos alimentarios.

Finalmente, de forma general, en el diagnóstico como en la ficha técnica de la MIR del Pp. E126, a través de los cuales se ejecutaron los recursos del FAM-Asistencia Social, se señala al SEDIF y sus Unidades Administrativas, como responsables del programa en la entidad. Asimismo, tanto las ROP de cada Programa de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia, como el 'Proyecto Estatal Anual' antes mencionado, especifican las instancias, federales y estatales, que se involucran en los procesos de gestión de dichas intervenciones, características que se considera una buena práctica en materia de planeación.

## 5. La configuración institucional y normativa del subfondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.	Sí
b. La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo.	Sí
c. La imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula.	Sí

### Justificación:

Derivado del análisis realizado a las evidencias disponibles del FAM-Asistencia Social, se encontró que existe una coordinación eficaz y continua entre el SNDIF y el SEDIF en la operación de los programas de asistencia social que se implementan tanto a nivel estatal como municipal; sinergia que además se encuentra normada en la ‘Ley de Asistencia Social’, la cual confiere al primero, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF, quedando claro y explícito que en el marco de dicha ley, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

Aunado a lo anterior, se identificó que los esfuerzos de coordinación y consenso entre el SNFID, el SEDIF y los ‘Sistemas Municipales DIF (SMDIF)’, se ven reflejados en la EIASA, estrategia que refuerza la integralidad de las acciones, la operatividad y las posibilidades de mejora de los trabajos que se realizan en pro de la seguridad alimentaria de la población, bajo las vertientes de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y cumplimiento de la normatividad de asistencia social aplicable; lo anterior en el marco de la ‘Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)’, una macroestrategia de política social introducida en enero de 2013.

Sobre la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo, se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, en el estado de Puebla, se distribuyeron en 8 programas alimentarios, cuya estimación presupuestal se realizó en función del diagnóstico de necesidades de cada uno, la población potencial y objetivo calculada, el nivel de prioridad de las acciones correspondientes, así como las ROP aplicables, normativa que a su vez obedece a los objetivos de la EIASA, y cuya información detallada puede ser consultada en el ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de dichas intervenciones.

Por último, es importante mencionar que el marco normativo citado en los párrafos anteriores, marca la pauta y a su vez los límites para el ejercicio del FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla, regulación que señala claramente la imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos su MIR federal y estatal.

## 6. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del subfondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Parcialmente

Nivel	Criterio
3	Los criterios para distribuir los recursos del subfondo al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

De acuerdo con las evidencias disponibles, se identificó que a nivel federal, el artículo Quinto del 'Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', establece que la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos de aportaciones federales del Ramo General 33 "se realiza en el marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y se determina con base en la información proporcionada por las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C, y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016" (SHCP, 2016, pág. 2).

Por otra parte, al interior de la Administración Pública Estatal, el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', es el principal documento técnico-normativo que establece "los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan" (SFA, 2015).

Dicho manual, en su Título I fracción II numeral 4, señala que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, la Secretaría de Finanzas y Administración, en apego a las atribuciones que le confiere su Reglamento Interior, comunicará a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal (APE), sus asignaciones y calendarios presupuestales. Cabe señalar que estos últimos serán anuales con base mensual; estarán basados en necesidades de gasto; y la estructura de los recursos a devengar será acorde a la estacionalidad de los ingresos públicos.

Bajo este contexto, y considerando que el FAM-Asistencia Social cuenta rubros de gasto asociados a la entrega de apoyos alimentarios y médico-hospitalarios, se observó que la distribución de dichos recursos al interior de la entidad obedece a los siguientes procedimientos:

En el caso del Gasto Corriente, es decir el que corresponde al capítulo 2000. Materiales y Suministros, así como al capítulo 4000. Transferencias, Subsidios y Ayudas, los Ejecutores de Gasto deberán apegarse a lo establecido en el Título II IV del 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto' vigente.

Por otra parte, es relevante mencionar que los presupuestos autorizados se sujetan a “*las disposiciones específicas y vigentes del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Bienes del Estado, Ley de Egresos del Estado de Puebla y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública*” (SFA, 2015), y de acuerdo con la disponibilidad financiera de los diferentes fondos y programas presupuestarios.

**7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del subfondo? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.  
 Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.	No
b. Recursos estatales.	Parcialmente
c. Otros recursos.	No

**Justificación:**

De acuerdo con la información presupuestal proporcionada por el SEDIF y las Unidades Administrativas de la SFA, se observó que durante el 2017, todas las acciones y apoyos entregados para el cumplimiento de los objetivos del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, fueron financiadas con recursos del FAM-Asistencia Social, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del FAM-Asistencia Social por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.**

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FAM-Asistencia Social	\$ 604,755,271.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 604,755,271.00	Es importante señalar que en apego a los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’, y las disposiciones presupuestales dictadas por la Subsecretaría de Egresos de la SFA; el Pp E126 fue financiado en su totalidad, con recursos federales del FAM-Asistencia Social.

Fuente: archivos internos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Pese a lo antes descrito, es relevante mencionar que de acuerdo con la información disponible, el SEDIF recibe recursos estatales complementarios, los cuales apoyan la labor que realizan en el marco de sus atribuciones, motivo por el cual se considera que existe concurrencia con dicha fuente de financiamiento.

## 8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del subfondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

### Justificación:

En el marco de la EISA 2017, cuyo objetivo es “contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos” (SS & SNDIF, 2017, pág. 43), y con base en la información proporcionada por el SEDIF, se observó que en 2017, los recursos del FAM-Asistencia Social se aplicaron a través de 9 programas alimentarios con calidad nutricia, los cuales responden a la estructura de la estrategia antes mencionada conformada por 4 programas centrales, mismos que se detallan a continuación:

**Cuadro 11. Complementariedad del FAM-Asistencia Social con otros programas públicos.**

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	<b>Desayunos Escolares</b>	<b>DE</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.
	<b>- Desayunos Escolares Modalidad Caliente</b>	<b>DEMC</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de la institución educativa.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Estatal (Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachiller y Tecnológicos), ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente, que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
	<b>- Desayunos Escolares Modalidad Fría</b>	<b>DEMF</b>	Contribuir a mejorar el estado nutricional de los menores en edad preescolar y escolar del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de Desayuno Frío, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la EIASA 2017, privilegiando a las familias para promover una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridades municipales, y maestros de las instituciones educativas.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Estatal (Preescolar y Primaria), ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente, que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
2	<b>Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados</b>	<b>AAMNE</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.	Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.
	<b>-Iniciando una correcta nutrición</b>	<b>ICONUT</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 1 a 3 años de edad cumplidos mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta.	Niñas y niños entre 1 y 3 años de edad cumplidos, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.

INFORME DE RESULTADOS

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
3	<b>Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables</b>	AASV	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.
	<b>- Rescate nutricio</b>	RN	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 2 a 12 años de edad cumplidos con algún grado de desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta.	Niñas, niños y adolescentes de entre 2 y 12 años cumplidos que presenten algún tipo de desnutrición, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que cubran con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por el SEDIF y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.
	<b>- Apoyo alimentario a personas con discapacidad</b>	AAPD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con algún grado de discapacidad que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia, establecidos en la EIASA 2017, para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Personas que por causas naturales o accidentales, se encuentren limitadas para realizar actividades necesarias para el desempeño de las funciones físicas, mentales, sociales, ocupacionales o económicas, como consecuencia de una insuficiencia o deficiencia somática o psicológica, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás, que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
	<b>- Apoyo alimentario a casas de asistencia</b>	AACA	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos vulnerables que asistan o reciban servicios de casas de asistencia social mediante la entrega de apoyos adecuados a la edad y tipo de beneficiarios; diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.	Personas vulnerables que asisten o reciben servicios de Casas de Asistencia Social, como Estancias de Día para Personas de la Tercera Edad, guarderías Públicas, Orfanatos, Centros de Atención, Educación especial, centros Integradores de Servicios, Comedores Comunitarios y Albergues entre otros.
	<b>- Apoyo alimentario a jóvenes</b>	AAJ	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Jóvenes mujeres y hombres entre 14 y 29 años cumplidos, vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
	<b>- Apoyo alimentario a adultos mayores</b>	AAAM	Contribuir a la seguridad alimentaria de los Adultos Mayores de 65 años y más o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Adultos mayores hombres y mujeres de más de 65 años de edad o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
4	Asistencia alimentaria a familias en desamparo	AAFD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En cuyo caso se proporcionará el primer alimento en coordinación con las instituciones a cargo de la atención de la emergencia.
	- Apoyo alimentario a municipios con carencia alimentaria e invernal	AAMCAC	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.	Familias que viven en situación de marginación, carencia alimentaria, pobreza extrema o desastre natural por temporada invernal. Carencia alimentaria.
Fuente: elaboración propia con datos de las ROP de cada programa de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia, vigentes en 2017.				

Aunado a lo anterior, las acciones realizadas por el SEDIF en torno a los programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia señalados en el cuadro anterior, durante 2017 se vincularon con el subprograma 'Comunidad Diferente', a cargo de la Dirección de Alimentos de dicha institución, mediante el cual se impartieron capacitaciones relacionados con los temas del programa 'Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria)'; y al mismo tiempo, en complementariedad con el programa de Desayunos Escolares Modalidad Calientes, se promovió la instalación de huertos escolares y se reforzaron las acciones con la dignificación de espacios alimentarios a través del subprograma 'Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA)'

Por último, se considera relevante mencionar que se llevaron a cabo acciones coordinadas para la implementación de la estrategia CNCH, a través de los programas 'Desayunos Escolares Modalidad Caliente y Fría', 'Sujetos Vulnerables', 'Menores de 5 años no escolarizados' y 'Familias en desamparo'.

## 9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

### Justificación:

Se identificó que la totalidad de los recursos económicos del estado de Puebla, se ejercen a través de Programas Presupuestarios (Pp), categoría programática que de acuerdo con la SHCP "permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas".

En virtud de lo anterior, se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del **Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario**, a cargo del SEDIF, mediante el cual se benefició a la 'población que presenta carencia por acceso a la alimentación' y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	\$ 605,479,462.02
			Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	
			Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	
			Componente 2	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de desayunos escolares calientes.	
			Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de desayunos escolares fríos.	
			Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia de raciones alimentarias.	
			Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición.	
			Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutricio.	
			Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	
			Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Jóvenes.	
			Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	
			Actividad 2.1	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamiento, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	
			Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Al respecto, es importante señalar que el 100% del Pp E126, es financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, es totalmente federal.

## II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

### 10. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del subfondo en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

#### Justificación:

Con base en la información proporcionada por el SEDIF, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FAM-Asistencia Social, son los siguientes:

**Cuadro 13. Mecanismos institucionales para sistematizar la información de IFAM-Asistencia Social.**

No.	Mecanismo	Descripción
1	Sistema de Formato Único (SFU) – Portal Aplicativo de Hacienda (PASH)	<p>El SFU es un formato sistematizado a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), el cual es definido como un sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAM-Asistencia Social. Al respecto, se anota que el SFU está conformado por 4 niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de Proyectos: nivel en el que se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los recursos, en este caso, del subfondo.</li> <li>■ Avance Financiero: nivel en que se registra la información financiera de la entidad federativa en relación con los recursos federales que recibe por concepto del subfondo.</li> <li>■ Indicadores: los indicadores que se registran a través del sistema permiten medir el cumplimiento de los objetivos que se tienen planteados para los recursos del subfondo según su MIR federal.</li> <li>■ Evaluaciones: busca impulsar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, a través de la realización de evaluaciones que permitan mejorar el desempeño del FAM-Asistencia Social.</li> </ul>
2	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.
3	Sistema Estatal de Evaluación (SEE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).
4	INGRES	Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.

Fuente: elaboración propia con datos de:

- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, disponible en: [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>

- Sistema Estatal de Evaluación (SEE), disponible en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>

Aunado a lo anterior, se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las instancias ejecutoras, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al subfondo evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Adicionalmente, es relevante precisar que el SiMIDE considera información relativa a los procesos de programación y presupuestación del FAM-Asistencia Social a través de los Pp financiados con dichos recursos, ámbito que también abarca el SEE, aunque limitado sólo a la programación de los indicadores de gestión de cada programa.

### 11. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del subfondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. Indicadores de la MIR federal.	Sí
b. Indicadores estatales.	Sí
c. Evaluaciones.	Sí

#### Justificación:

En congruencia con la respuesta del reactivo anterior, se determinó que el Gobierno del Estado de Puebla documenta los resultados del FAM-Asistencia Social a través de los mecanismos que se describen a continuación:

- **Indicadores de la MIR federal del subfondo:**
  - **Descripción:** Como se mencionó en el apartado “Características del subfondo”, el FAM-Asistencia Social cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de índole federal, herramienta de planeación mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos del programa, la cual a su vez incorpora un total de 8 indicadores, los cuales permiten medir y monitorear sus resultados.
  - **Periodicidad:** 4 periodos de captura – Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador).
  - **Sistema:** Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).
- **Indicadores estatales del Pp E126:**
  - **Descripción:** Los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, fueron reportados en dos sistemas distintos, tal como se detalla a continuación:
    - o En el caso de la parte alta de la MIR -fin y propósito- se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.
    - o Los indicadores que corresponden a la parte baja de la MIR -componentes y actividades- se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática a cargo de la Secretaría de la Contraloría.
  - **Periodicidad:** 4 periodos de captura – Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador).
  - **Sistema:** Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- **Evaluaciones:**
  - **Descripción:** en materia de evaluación del desempeño y de la ejecución de los programas especiales del SEDIF:

- o Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2014 ha realizado evaluaciones del desempeño del FAM, con base en sus indicadores de resultados, las cuales han sido coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para documentar los resultados del subfondo.
- Por otra parte, se observó que en el contenido del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que realiza el SEDIF, se incluye la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, a fin de que sus resultados sirvan para determinar áreas de oportunidad y elementos para detonar acciones de mejora.
- **Periodicidad:** Anual.
- **Sistema:** No aplica sistematización, sin embargo para las evaluaciones coordinadas por la Dirección de Evaluación, el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas' debe ser reportado en el PASH.

Aunado a lo anterior, se considera relevante mencionar que los resultados de dichos mecanismos, a excepción del SiMIDE y del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', son de acceso público, toda vez que son publicados en los sitios de transparencia del estado y a partir de 2018, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, el avance en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores estatales, forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

## 12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del subfondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluye la totalidad de la información solicitada.	Parcialmente
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del subfondo tiene todas las características establecidas.

### Justificación:

En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; el Gobierno del Estado de Puebla reportó mediante el SFU, los avances correspondientes a los niveles Avance financiero, Indicadores y Evaluaciones, a través del PASH, cuyo cumplimiento de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14. Reportes trimestrales del FAM-Asistencia Social en el SFU-PASH.**

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: <http://lgcg.puebla.gov.mx/recursos-federales>

Aunado a la información del cuadro anterior, y a fin de realizar un adecuado análisis de esta pregunta, se debe considerar en primera instancia que, de los 8 indicadores de la MIR del FAM-Asistencia Social, sólo 4 son reportados por los funcionarios del SEDIF-Puebla; mientras que las metas y avances del resto de los indicadores, le corresponde a las autoridades de la Administración Pública Federal (APF). Asimismo, en el caso de la evaluación del desempeño, de acuerdo con la ley aplicable, esta debe realizarse anualmente por instancias externas, de forma que al menos los resultados de un ejercicio evaluativo, deben ser registrados en uno de los trimestres del año, tomando en cuenta las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

Considerando lo anterior, se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, los reportes de los tres niveles del SFU-PASH aplicables, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.

En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, los componentes ‘Avance financiero’, ‘Ficha de indicadores’ y ‘Evaluaciones’, cumplieron a cabalidad con dicha característica. Al respecto, es relevante apuntar que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto.

Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del SEDIF.

Por lo anterior se sugiere que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema,

cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.

### 13. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del subfondo que se reportan en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La instancia evaluadora debe constatar si la Dependencia, Entidad u Organismos de la APE responsable de los principales procesos de gestión del subfondo, cuenta con la siguiente evidencia:

Características	Respuesta
a) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del subfondo analizado.	Sí
b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	Parcialmente
c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo evaluado en el ejercicio 2017.	Sí

Nivel	Criterio
4	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del subfondo y contemplan las características señaladas en todos los incisos.

#### Justificación:

Respecto del diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, se identificó los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’ consideran un apartado sobre el registro de indicadores de dicho subfondo en el PASH, en el cual se indica que para realizar una captura adecuada de las metas y avances correspondientes, se debe atender el resumen de transiciones que se presenta en el siguiente diagrama:

**Ilustración 1. Resumen de transiciones para una adecuada captura de las metas y avances de los indicadores en el PASH.**



Fuente: SS & SNDIF. (2017). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, pág. 86.

Cabe mencionar que se constató que dicho diagrama general, es seguido por los funcionarios públicos del SEDIF, responsables de reportar los indicadores del subfondo evaluado en el SFU-PASH.

En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el SEDIF, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, las cuales están conformadas por hojas de cálculo automatizadas donde se indica la desagregación de las variables de cada indicador, así como su método de cálculo, facilitando con ello su medición.

Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el SEDIF cuenta con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador, mismos que corresponden a los 'Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' y que incluyen por ejemplo, el número de escuelas o de individuos beneficiados con apoyos alimentarios en ciclos escolares o ejercicios fiscales anteriores, el número de despen-sas-dotaciones entregadas, entre otros.

Considerando lo anterior, se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo el SEDIF Puebla, este elabore o integre en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAM-Asistencia Social.

#### 14. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluye la totalidad de la información solicitada.	Parcialmente
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del subfondo tiene todas las características establecidas.

#### Justificación:

En cumplimiento a la normatividad estatal aplicable, el SEDIF-Puebla reportó las metas y avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario a través del SiMIDE y el SEE, cuyo cumplimiento de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social.**

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con datos del SEDIF.

Considerando lo anterior, se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SiMIDE y el SEE.

Respecto del estatus de actualización de los datos, se observó que la información programática, presupuestal y de desempeño, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del SEDIF.

Por lo anterior se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del FAM-Asistencia Social –en este caso el programa E126–, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.

**15. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Los documentos normativos del subfondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del subfondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.	N/A

Nivel	Criterio
4	La entidad responsable del subfondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Con base en las evidencias disponibles, se observó que los documentos normativos que regulan el FAM-Asistencia Social, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en [www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/); y algunos de estos, como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los programas a cargo del SEDIF, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

En cuanto a información para monitorear el desempeño del FAM-Asistencia Social a nivel federal, el principal mecanismo lo constituyen los reportes trimestrales de los componentes ‘Avance Financiero’ y ‘Ficha de Indicadores’ generados en el SFU-PASH, los cuales se constató, para el ejercicio fiscal 2017 fueron publicados en tiempo y forma en el apartado ‘Formato Único de Aplicación de Recursos Federales’ del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>; mientras a nivel estatal, el seguimiento del subfondo se realiza a través del SiMIDE y el SEE,

cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA y la DPE de la Secretaría de la Contraloría, respecto del Pp E126, en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Relativo a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se determinó que los mecanismos, plazos y procedimientos para la atención a las solicitudes de información se apegan a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada el 4 de mayo de 2016. Asimismo, se observó que la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado, lleva un registro actualizado de las solicitudes de acceso, respuestas y resultados, cuya estadística puede ser consultada en el apartado “Estadísticas Fiscales” del sitio web: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Considerando lo antes descrito, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales contemplan documentos normativos actualizados que regulan la operación del FAM-Asistencia Social; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información.

## 16. El subfondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Se deberá verificar si el subfondo analizado cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes especificaciones:

Características	Respuesta
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del subfondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Parcialmente
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del subfondo, y las evaluaciones cumplen con tres de las cuatro características y/o criterios establecidos en la pregunta.

### Justificación:

Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAM.

Al respecto, se detalla a continuación el tipo y modalidad de evaluaciones aplicadas a dicho fondo:

**Cuadro 16. Evaluaciones del desempeño del FAM coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.**

Ejercicio fiscal evaluado	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V."	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/2013fam_conac.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/2013fam_conac.pdf</a>
2014	2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2014.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2014.pdf</a>
2015	2016	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2015.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2015.pdf</a>
2016	2017	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAM_2016.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAM_2016.pdf</a>

Fuente: elaboración propia con datos del sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Considerando lo anterior, en primera instancia se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAM-Asistencia Social como del FAM-Infraestructura Educativa, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAM como un solo programa; situación que representa una debilidad puesto que la obtención de resultados generales, dificulta la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos para cada subfondo, afectando con ello la decisión de a quién o a qué Dependencia/Entidad ejecutora dirigirlos.

En segundo lugar, se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) aplicados muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.

Por otra parte, se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAM, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo, por lo que derivado de la revisión de los TdR aplicados, se consideró que la metodología retomó las características de dicho programa, mientras que la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación.; no obstante, en los resultados obtenidos no se aprecia con claridad una diferenciación entre los ASM de los subfondos FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa, lo que representa una oportunidad de mejora en futuros ejercicios.

Por último, se constató que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia del Gasto Federalizado, los resultados de todas las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017, fueron publicados en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

## 17. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

### Justificación:

Con base en la información publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>, se constató que la Dirección de Evaluación de la SFA, como instancia técnica encargada de dar seguimiento a la información evaluatoria generada a partir de los estudios y análisis realizados a los Fondos Federales del Ramo General 33, y en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 110 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y el numeral 17 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; ha realizado desde el año 2015, el “Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM”.

Bajo el contexto anterior, se detallan a continuación los ASM derivados de la evaluación del FAM 2016, los cuales fueron dirigidos al SEDIF como ejecutor del gasto del FAM-Asistencia Social, proceso que cabe destacar, fue realizado en junio del presente año:

**Cuadro 17. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-Asistencia Social.**

Ejercicio fiscal evaluado: 2016	Producto de Seguimiento de ASM: DIT del FAM-Asistencia Social	Total ASM: 10	Aceptados: 10
Año de seguimiento:	2018	Instancias participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Departamento de Enlace de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).</li> <li>■ Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).</li> </ul>

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Se sugiere realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores del FAM-Asistencia Social, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 afectaron su cumplimiento; asimismo, se recomienda reportar oportunamente las metas de todos los indicadores del subfondo en el SFU, acción relevante que permitirá medir los resultados de dichas aportaciones y al mismo tiempo, dar cabal cumplimiento a su rendición de cuentas.	Específico	Alto	<p>Existen dos componentes vinculados al logro del Fin y el Propósito del FAM, en el caso de la vertiente Asistencia Social, los servicios y apoyos alimentarios van dirigidos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Bajo este contexto, se acepta el ASM ya que el SEDIF contribuye en las siguientes acciones de monitoreo del fondo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, da seguimiento a las acciones ejecutadas a través de los Pp financiados con recursos del FAM, así como a los ASM.</li> <li>2. El SEDIF proporciona información de las metas y avances de los indicadores de los Pp a su cargo, a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto a través del SIMIDE; así como a la Secretaría de la Contraloría a través del SEE.</li> </ol>	<p>Evidencia: Ficha de indicadores de la MIR del Programa presupuestario E126 Programa de Apoyo Alimentario para el ejercicio 2018</p> <p>Sitio web: Portal de transparencia, Matriz de Indicadores del recurso federal <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx">https://consultapublicamx.inai.org.mx</a> /vut-web/</p>	Sin avance

**INFORME DE RESULTADOS**

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM		Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
			Nivel de prioridad			
2	Se considera primordial la elaboración y en su caso actualización anual, de los diagnósticos de la población objetivo que atiende cada subfondo, en este caso FAM-Asistencia Social.	Institucional	Medio	Establecer procedimientos para elaborar las actividades de los diagnósticos de la población objetivo, así como la actualización anual para los sub-fondos del FAM-Asistencia social.	Evidencia: Diagnóstico anual de la población objetivo de los sub-fondos del FAM-Asistencia Social.	Sin avance
3	<p>A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-Asistencia Social que la entidad reporta a la federación mediante el SFU, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con:</p> <p>a. Un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo.</p> <p>b. Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.</p> <p>c. La memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.</p>	Interinstitucional	Medio	Establecer mesa de trabajo para planear la elaboración de la descripción y diagrama del proceso de generación de información, así como la documentación de los mecanismos, instrumentos y formatos para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.	<p>Producto 1. Documento que contiene la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social.</p> <p>Producto 2. Anexos que complementan a la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social.</p>	Sin avance
4	En materia de monitoreo y control del subfondo, se sugiere formalizar a través de un manual, diagrama o documento similar, el proceso claro y delimitado sobre el reporte y la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH por parte de los ejecutores de los recursos.	Institucional	Medio	Realizar análisis de la forma en cómo se elabora actualmente la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH? para identificar mejoras y redactar un diagrama que establezca un proceso claro y delimitado en la generación de reportes.	<p>Producto 1. Mesa de trabajo para el análisis de la validación actual de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH.</p> <p>Producto 2. Documento que establezca el proceso para generar el reporte validado del ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que registran en el SFU en el PASH.</p>	Sin avance
5	Se recomienda realizar evaluaciones de desempeño del FAM de forma independiente, es decir por subfondo, ya que cada uno de ellos cuenta con características, normativa y MIR propia, lo que permitiría potencializar los resultados de dichos ejercicios evaluativos.	Interinstitucional	Medio	De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAM que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados serán presentados de manera independiente.	<p>Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php</a> /resultadosevaluaciones</p>	Sin avance

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimientos a los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se diseñen y apliquen mecanismos para verificar la implementación de dichas recomendaciones en los procesos de gestión que corresponda, tal como fue establecido en los Documentos Institucionales de Trabajo firmados por los involucrados.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAM vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.	Producto 1. Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>	Sin avance
7	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del fondo.	Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del SEDIF, se lleven a cabo en tiempo y forma.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación). Producto 2. Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación del FAM (vigente). Producto 3. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018	Sin avance
8	Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAM, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación). Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018.	Sin avance

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
9	Dados los antecedentes de evaluación del FAM en el Estado de Puebla, se recomienda diseñar y aplicar modelos metodológicos más rigurosos que permitan valorar los resultados, procesos o incluso el impacto de dichas aportaciones de forma integral y particular -por subfondo- en la entidad.	Interinstitucional	Medio	En el marco de las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos del FAM en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	<p>Producto 1.</p> <p>Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>Producto 2.</p> <p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM.</p> <p>Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en:</p> <p><a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</a></p>	Sin avance
10	Derivado de los resultados de la fiscalización del FAM, se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno existentes en la entidad, a fin de que estos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Institucional	Medio	Integrar a la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF la identificación de riesgos e implementación de las acciones para que estos tengan una reducción en el impacto y una probabilidad de ocurrencia baja o en su caso nula en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales del FAM.	<p>Producto 1.</p> <p>Oficios de solicitud y respuesta relativos a la identificación de riesgos e implementación de las acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM.</p> <p>Producto 2.</p> <p>Integración de los riesgos y la implementación de acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM en la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF.</p>	Sin avance

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del FAM-Asistencia Social vigente, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Considerando la información antes revisada, se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

Asimismo, es importante mencionar que, en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.

Por otra parte, se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con el SEDIF-Puebla, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAM-Asistencia Social y el ciclo presupuestario.

Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

**18. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del subfondo en el Estado de Puebla?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.	Sí
b. El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.	Sí
c. El informe contiene los principales hallazgos.	No
d. Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)	No

**Justificación:**

Con base en la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Gobierno del estado de Puebla, en sus sitios oficiales de Internet, se identificaron tres auditorías del FAM, correspondientes a la fiscalización del Gasto Federalizado para la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 18. Informes sobre la fiscalización del FAM 2015-2017, por parte de la ASF.**

Cuenta Pública fiscalizada	Año de fiscalización	No. de auditoría	Tipo de auditoría	Cédula de recomendaciones final	Resultados publicados
2015	2016	1224-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2016	2017	1304-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2017	2018	1205-DS-GF	Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	En proceso	No

Fuente: Elaboración propia con base en:

- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, FAM, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, FAM, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018)

Considerando la información anterior, se concluyó que no es posible profundizar en el análisis de este reactivo, ya que en el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAM, identificada con No. 1205-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aun se encontraba en proceso.

### III. Calidad de la información

#### 19. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al subfondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

Tomando en cuenta el análisis de las preguntas 10 a 12, respecto del presente reactivo, se observó lo siguiente:

- Relacionado al estatus de oportunidad con el que el SEDIF-Puebla generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAM-Asistencia Social, se determinó que los datos de los componentes 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente.
- En cuanto al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el SEDIF se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAM-Asistencia Social en el sistema en comento, sujetando lo valores reportados en

cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SS) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' publicados, contienen información fidedigna y comprobable.

- Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Por último, relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo de esta índole, el cual a su vez permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

## 20. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al subfondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Considerando el análisis de las preguntas 10, 11, 14 y 15, respecto del presente reactivo, se observó lo siguiente:

- En cuanto al estatus de oportunidad con el que el SEDIF-Puebla generó y reportó a nivel estatal, mediante el SiMIDE y el SEE, la información del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario (a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social en 2017), se determinó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho programa, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en ambos sistemas, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.
- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el SEDIF sujetó los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.

- Asimismo, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño del Pp E126, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- Finalmente, relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SIMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de seguimiento.

**21. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo analizado, permite verificar los siguientes atributos:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En virtud del análisis de las evidencias disponibles, para el presente reactivo se realizó el siguiente análisis:

- En primera instancia, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la ‘Ley de Coordinación Fiscal’ o los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’.
- En segundo lugar se concluyó que el ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, elaborado cada año por el SEDIF y reportado al SNDIF, el cual incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, es el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el informe en comentario.
- Por último, tal como se mencionó anteriormente, se determinó que el SFU-PASH constituye el sistema informático oficial que permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, mismos que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del Estado, a fin de cumplir con las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

## 22. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Derivado del análisis de las evidencias disponibles, para el presente reactivo se realizó el siguiente análisis:

- Se consideró que ya que a nivel estatal, el SEDIF genera y reporta a través del SPPR, del SiMIDE y del SEE, información programática, presupuestaria y de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, dichos datos -en conjunto-, contribuyen a determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal', los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria' o las ROP de cada programa.
- Por otra parte, se concluyó que el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que elabora el SEDIF año con año, incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del Pp correspondiente, por lo que este constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el informe en comento.
- Finalmente, relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

### 23. La información del avance en la consecución de los objetivos del subfondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del subfondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

El análisis de cada inciso de esta pregunta se realiza en el siguiente cuadro, donde se indica a detalle el medio de verificación o comprobación de cada característica:

**Cuadro 19. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAM-Asistencia Social.**

La información del FAM-Asistencia social es:	Justificación	Medio de verificación
a. Es verificable públicamente.	En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; el Gobierno del Estado de Puebla, a través de sus principales portales de transparencia, y recientemente mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, ha publicado la información presupuestal, programática, financiera, de seguimiento, de evaluación y de desempeño del FAM-Asistencia Social.	Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lccg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lccg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a> Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a> Sitio de Internet de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, disponible en: <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a> Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
b. Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	El 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que elabora el SEDIF año con año, incluye el detalle de las regiones, municipios y localidades que se planea atender en cada ejercicio fiscal, así como la identificación y cuantificación de la población tanto potencial como objetivo que se estima, podría ser beneficiada con apoyos de Asistencia Social.  Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2017, a través del SPPR, se requirió a cada ejecutor del gasto, la incorporación de un diagnóstico específico para cada Pp, documento en el que se incluye la priorización y focalización de las acciones que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de cada intervención.	'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' (archivos internos del SEDIF-Puebla)  'Diagnóstico del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario' (archivos internos de la DPSAG de la SFA).

c. Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo.	En el contenido del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que realiza el SEDIF, se incluye la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, por lo que este constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' (archivos internos del SEDIF-Puebla)
d. Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	La información de los reportes trimestrales derivados del componente 'Avance Financiero' del SFU-PASH, permiten la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados del FAM-Asistencia Social en cada ejercicio Fiscal.	Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>
e. Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	El componente 'Ficha de Indicadores' del SFU-PASH, incluye un campo de observaciones en el cual los ejecutores del gasto tienen la oportunidad de justificar, de ser necesario, el incumplimiento de las metas establecidas a inicio del ejercicio fiscal correspondiente, información que se imprime en los reportes trimestrales de dicho apartado del sistema.	Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>

Fuente: elaboración propia.

Considerando la información descrita en el cuadro anterior, el presente reactivo se valoró con el máximo nivel, ya que se determinó que los datos del avance en la consecución de los objetivos del FAM-Asistencia Social, cumplieron con todas las características solicitadas.

## IV. Análisis de resultados

### 24. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Están vinculados al objetivo del subfondo (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente).	Sí
b. Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el subfondo.	Sí
c. Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del subfondo.	Sí

#### Justificación:

Tal como se mencionó en preguntas anteriores, se identificó que la totalidad de los recursos económicos del Estado de Puebla, se ejercen a través de Pp, categoría programática que de acuerdo con la SHCP "permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas".

En virtud de lo anterior, se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF; asimismo, para

determinar si los objetivos previstos en la MIR de dicho Pp permiten realizar una valoración objetiva y sistemática del desempeño del subfondo evaluado, se integró el cuadro siguiente:

**Cuadro 20. Vinculación de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario con los objetivos del FAM-Asistencia Social.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al subfondo	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de población vulnerable con carencia alimentaria atendida. V2= Total de población con carencia alimentaria.	Alto
			Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de población vulnerable en carencia alimentaria y/o salud apoyada. V2= Total de población vulnerable o en pobreza en carencia alimentaria y/o salud.	Alto
			Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de personas en carencia alimentaria atendidas. V2= Total de personas en carencia alimentaria.	Alto
			Componente 2	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de personas apoyadas con donaciones entregadas. V2= Número de personas con apoyos programados.	Alto

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Con base en los datos de la tabla anterior, se observó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’, necesidad central establecida en los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

## 25. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se contó con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

### Justificación:

De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del FAM-Asistencia Social, registrados por el SEDIF-Puebla en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, se observó lo siguiente:

**Cuadro 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.**

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/A	N/A
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	----	----
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	0	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	N/A	N/A

  

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/A	N/A
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	----	----
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/A	N/A

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	43.75	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	N/A	N/A

<b>Trimestre 3</b>					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia			
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/A	N/A
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	----	----
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	68.75	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	N/A	N/A

<b>Trimestre 4</b>					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia			
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	100	100
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	69.97	N/A
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	100	100
Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	100	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	99.7	99.7

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: <http://lgg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

En virtud de los datos del cuadro anterior, se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, y que la totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.

Lo anterior ya que, en lo que respecta a los cuatro indicadores que el SEDIF-Puebla reporta en el SFU-PASH, se observó que en el primer trimestre se establecieron las metas de los indicadores: ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’, ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ‘Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia’ y ‘Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios’. Asimismo, la meta del segundo indicador mencionado, la cual se mide trimestralmente y corresponde al Componente 1 de la MIR, se cumplió al 100%.

Por otra parte, en el segundo y tercer trimestre del año, la meta del indicador ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, también se cumplió al 100%, no obstante persistió una observación sobre un ligero incremento en la variable ‘número de escuelas beneficiadas con el programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente’, situación que no se reflejó en el resultado y por lo tanto se desconoce, en qué medida afectó el cumplimiento de la meta.

En el cuarto trimestre si bien se observaron cumplimientos positivos y casi del 100% en los indicadores ‘Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia’ y ‘Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios’, también se identificaron algunas irregularidades en los indicadores ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’ y ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ya que a pesar de que presentaron un avance del 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.

Finalmente, es importante mencionar que la MIR concurrente del FAM-Asistencia Social, considera 4 indicadores cuya responsabilidad de registrar sus metas y avances, recae en instancias de la Administración Pública Federal; sin embargo, durante el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que estos no contaron con metas y sólo para los indicadores ‘Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia’ y ‘Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF’, se reportaron algunos avances en ciertos trimestres, situación que dificultó la medición de su desempeño, así como la valoración integral del subfondo.

## **26. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

### **Justificación:**

De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario., registrados por el SEDIF-Puebla en el SiMIDE y en el SEE durante los cuatro trimestres del año, se observó lo siguiente:

**Cuadro 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario.**

Calve del Pp:		E126	Nombre del Pp: Programa de Apoyo Alimentario.					
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 1			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	42.78	96.66
Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	1,360	----	332	24.41
Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	287,883	99.58
Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	216,876	100.22
Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niño, adolescente y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,221	94.61
Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00
Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutrición.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00

Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Subfondo de Asistencia Social

Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	8,111	81.11
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	1,039	----	0	0
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	332	135.51
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	75	----	0	0

Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 2			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	44.73	101.06
Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	320	----	1,395	435.94
Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	291,558	100.85
Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	221,019	102.13
Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,883	98.47

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con desparas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con desparas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00
Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con desparas del Programa Rescate Nutricio	Número de personas discapacitadas con desparas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con desparas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con desparas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00
Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años con desparas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con desparas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con desparas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con desparas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	1	----	1000	----
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	292	119.18
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	75	----	103	137.33
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 3			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	45.09	101.88

Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Subfondo de Asistencia Social

Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	1,400	----	1,000	71.24
Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	295,854	102.34
Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	222,338	102.74
Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,647	97.09
Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00
Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutrición	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00
Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	1,080	----	402	37.22
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	335	136.73
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	75	----	251	334.67

**INFORME DE RESULTADOS**

Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 4			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	11.88	----	12.37	104.12
Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	45.83	103.55
Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	45.83	103.55
Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	1,420	----	6,006	422.96
Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	297,294	102.84
Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	221,460	102.34
Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,767	97.79
Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00
Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutrición	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00
Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00

Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	20,000	200.00
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	3,220	----	4,498	139.69
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	252	102.85
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	300	----	37	12.33

Fuente: archivos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

En virtud de los datos del cuadro anterior, se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.

De manera particular se observó que durante el primer trimestre del año, 8 de los 15 indicadores del Pp E126, registraron avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicaron en un rango de porcentajes de entre 94.61% y 100.22%; asimismo, el indicador del Componente 2 y 3 indicadores correspondientes a las Actividades 1.8, 2.1 y 2.3 mostraron avances por debajo de lo planeado; mientras que el indicador de la Actividad 2.2, sobrepasó la meta proyectada por más de 35%.

En el segundo trimestre del año, se identificó que para 10 de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126, se calcularon avances positivos con cumplimiento de entre 98.47% y 119.18%; sin embargo, el indicador del Componente 2 y los correspondientes a las Actividades 2.1 y 2.3, sobrepasaron ampliamente la meta planeada.

Para el caso del tercer trimestre del año 2017, nuevamente un total de 10 indicadores del Pp E126 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues se situaron en un rango de avance de entre 97.09% y 102.74%; no obstante, el indicador del Componente 2 registró un cumplimiento de 71.42 mientras que para la Actividad 2.1 se reportó un avance de apenas el 37.22%; aunado a lo anterior, el cumplimiento de los indicadores de las Actividades 2.2 y 2.3 superó, en el primer caso, por más de 37% su meta, y para el segundo por más de 234%.

En relación al último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportaron los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual, se determinó que 11 de los 15 indicadores del Pp E126 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 97.79% y 104.12%; por otra parte el indicador del Componente 2 registró 422.96%, un avance ampliamente superior al de la meta proyectada, mientras que para las Actividades 1.8 y 2.1 se reportaron cumplimientos de 200% y 139.69 respectivamente; asimismo, el indicador de la Actividad 2.3 sólo alcanzó un avance del 12.33% de su meta.

De forma complementaria a lo antes descrito, se observó que en el caso del Componente 2 y de las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3, cuya frecuencia de medición es trimestral y para los cuales -en general- se determinó que el cumplimiento de sus metas fue negativo (toda vez que se registraron avances muy bajos o muy amplios en cada periodo), el avance total calculado al final del ejercicio fiscal fue de 194.07%, 183.23%, 123.57% y 130.33% respectivamente, por lo que técnicamente se obtuvieron resultados positivos, aunque todos rebasaron el número o porcentaje planeado, tal como se muestra a detalle en el siguiente cuadro:

**Cuadro 23. Datos complementarios de los indicadores del Pp E126.  
Programa de Apoyo Alimentario.**

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Meta total planeada	Realizado al término del ejercicio fiscal	Avance %
Componente 2	Apoyar a donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	4,500	8,733	194.07
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	3,220	5,900	183.23
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	245	303	123.57
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	300	391	130.33

Fuente: archivos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Bajo el contexto anterior, se recomienda a los ejecutores del gasto que, en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, consideren los factores o externalidades, como la demanda de apoyos alimentarios o médico hospitalarios, que en el año evaluado afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, como es el caso de los correspondientes al Componente 2 y las Actividades 1.8, 2.1, 2.2 y 2.3; lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del programa.

## 27. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del subfondo?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Características	Respuesta
a) El subfondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del subfondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del subfondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.

### Justificación:

Con base en las evidencias disponibles, se determinó que en el estado de Puebla, el FAM-Asistencia Social contó con una calendarización mensual para la asignación de los recursos correspondientes, definida por parte de la Federación en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a

los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En cuanto a las fechas estimadas para llevar a cabo los recursos recibidos, el SEDIF-Puebla elaboró el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', en el cual se distingue la programación de las actividades a realizar para cada programa, el origen de los recursos, así como la desagregación por categoría de gasto de acuerdo con las acciones que se tiene previsto financiar con dichos recursos.

Bajo este contexto, se identificó que en apego a la normativa que regula el FAM-Asistencia Social, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 2000. Materiales y suministros, específicamente el concepto 2200. Alimentos y Utensilios; y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, particularmente a través del concepto 4400. Ayudas Sociales; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 24. Presupuesto del FAM - Asistencia Social 2017 por Capítulo de Gasto.**

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2000. Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 586,826,869.57	\$ 602,691,261.83	\$ 602,691,261.83	100.00%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ 586,826,869.57</b>	<b>\$ 602,691,261.83</b>	<b>\$ 602,691,261.83</b>
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 17,928,401.43	\$ 2,064,009.17	\$ 2,064,009.17	100.00%
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4800 DONATIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$ 17,928,401.43</b>	<b>\$ 2,064,009.17</b>	<b>\$ 2,064,009.17</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 604,755,271.00</b>	<b>\$ 604,755,271.00</b>	<b>\$ 604,755,271.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: archivos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Considerando lo anterior, se concluyó que si bien en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02

pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador. A pesar de dicha situación, considerando los datos presupuestales de la Cuenta Pública 2017, los aportados por el SEDIF-Puebla, así como registros validados en el SFU-PASH, se calculó una eficiencia presupuestal de los recursos globales, igual a 100%.

**28. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al subfondo evaluado y de su experiencia en la temática ¿qué temas del subfondo considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

**Justificación:**

Con base en los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAM refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos delimitados por los dos subfondos que lo componen, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de Asistencia Social en la entidad.

Bajo este contexto, se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FAM-Asistencia Social, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir la carencia por acceso a la alimentación, entre otros.

Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAM, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM-Asistencia Social en la entidad; del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia que son financiados con recursos del subfondo; y de las ROP que el SEDIF elabora para los programas de la EIASA; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación del subfondo o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población beneficiada con apoyos alimentarios y médico-hospitalarios en un periodo de tiempo definido.

# Hallazgos

## I. Planeación estratégica

- En el análisis de las características del subfondo, se identificó que los recursos del FAM-Asistencia Social se ejercieron a través del Pp E126. Apoyo Alimentario, el cual cuenta con un diagnóstico particular, cuyos datos no se encontraban actualizados en su totalidad, conforme los informes más recientes publicados por la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia o el INEGI, relativos a las mediciones de nutrición y discapacidad de la población de Puebla, por ejemplo: Índice de Vulnerabilidad Social actualizado al 2015 o 2017; Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 por entidad federativa; La discapacidad en México, datos al 2014; entre otros.
- Se observó que la fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social, considera de manera particular, el Índices de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño de la entidad federativa, toda vez que el primero se basa en múltiples variables sociales, mientras que el segundo toma en cuenta variables institucionales, aunque en el cálculo final, ambos se equilibran a través de sus ponderadores correspondientes.
- Es importante mencionar que el monto total del FAM se estima bajo un criterio inercial, es decir que se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por una cantidad equivalente, aproximada, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP); derivado de lo cual se desprende uno de los criterios más importantes para la aplicación de la fórmula de distribución: *“ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior”* (SS, 2017, pág. 3).
- Con montos estimados para 2017, se observó que para el estado de Puebla, los recursos recibidos por concepto del FAM-Asistencia Social, representaron un 6.06% respecto del total nacional dispuesto para dicho componente; porcentaje apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 6.46%.
- Asimismo, en 2017 la tasa de variación fue igual a 3.36%, es decir que la entidad recibió \$19,655,891.00 pesos más que en el año 2016; con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 4.12%, una tasa muy alta afectada principalmente por los ajustes realizados a la fórmula de distribución en 2014, pero que en el último año de medición favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia alimentaria y de atención rehabilitatoria.
- Es relevante mencionar que el FAM cuenta con una MIR federal para cada subfondo, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma diferenciada, situación que fortalece la orientación a resultados de cada componente y a su vez, permite medir con mayor precisión su desempeño.
- Se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF, mediante el cual se benefició a la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, con un total de 15 indicadores estratégicos y de gestión
- En la ficha técnica del Componente 2 del Pp E126, se identificó un error de redacción en la segunda variable (V2) de su indicador, ya que a la letra dice *“número de personas con apoyadas programados”*; y de acuerdo con la definición de la misma debería decir *“número de personas con apoyos programados”*.
- Es importante señalar que si bien en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador.

- Los documentos normativos que regulan el FAM-Asistencia Social se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en [www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/); y algunos de estos, como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los Programas de Asistencia Alimentaria con Calidad Nutricia a cargo del SEDIF, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Se identificó que en el marco del Sistema de Planeación Democrático, los objetivos del FAM-Asistencia Social, así como los 4 programas de la EIASA y sus diversas modalidades que llevó a cabo el SEDIF en 2017, se encuentra alineados a los objetivos 2.1 y 2.2 de la ‘Meta Nacional 2. México incluyente’ del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; a los objetivos 1, 3 y 4 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; al objetivo 1 del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018; así como a los programas estratégicos 1, 2, 7, 8 y 10 del ‘Eje 1. Igualdad de oportunidades’ del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla; con lo cual el cumplimiento de sus metas, garantiza su contribución a las prioridades nacionales y locales en materia de Desarrollo Social y específicamente a las necesidades de Seguridad Alimentaria.
- De manera particular, se identificó que en coordinación con el SNDIF y en cumplimiento a los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’, el SEDIF formula su ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados con recursos del subfondo FAM-Asistencia Social.
- Se observó que en 2017, los recursos del FAM-Asistencia Social se aplicaron a través de 9 programas alimentarios con calidad nutricia, los cuales responden a la estructura de la EIASA conformada por 4 programas centrales: Desayunos Escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables; y Asistencia alimentaria a familias en desamparo.
- Las acciones realizadas por el SEDIF en torno a los programa de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia durante 2017, se vincularon con el subprograma ‘Comunidad Diferente’, a cargo de la Dirección de Alimentos de dicha institución, mediante el cual se impartieron capacitaciones relacionados con los temas del programa ‘Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria)’, y al mismo tiempo, en complementariedad con el programa de Desayunos Escolares Modalidad Calientes, se promovió la instalación de huertos escolares y se reforzaron las acciones con la dignificación de espacios alimentarios a través del subprograma ‘Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA)’.
- Se considera relevante mencionar que se llevaron a cabo acciones coordinadas para la implementación de la estrategia CNCH, a través de los programas ‘Desayunos Escolares Modalidad Caliente y Fría’, ‘Sujetos Vulnerables’, ‘Menores de 5 años no escolarizados’ y ‘Familias en desamparo’.

## II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- Con base en la información proporcionada por el SEDIF, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FAM-Asistencia Social son el SFU-PASH; el SiMIDE; el SEE; el INGRES.
- Se considera relevante mencionar que los resultados del FAM-Asistencia Social reportados en los componentes de ‘Avance financiero’, ‘Indicadores’ y ‘Evaluaciones’ del SFU-PASH, y en el SEE, con excepción de los datos registrados en el SiMIDE y del ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, son de acceso público, toda vez que son publicados en los sitios de transparencia del estado y a partir de 2018, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, el

avance en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores estatales, forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

- Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.
- En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, los componentes 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones', cumplieron a cabalidad con dicha característica. Al respecto, es relevante apuntar que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto.
- El SEDIF cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, el cual está normado en los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017'.
- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el SEDIF, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- En cumplimiento a la normatividad estatal aplicable, el SEDIF-Puebla reportó las metas y avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario a través del SiMIDe y el SEE, cuyo estatus de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización, fue adecuado.
- Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAM; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.
- Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAM-Asistencia Social como del FAM-Infraestructura Educativa, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAM como un solo programa, situación que representa una debilidad.
- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza.
- Es relevante mencionar que el mecanismo aplicado por dicha Unidad Administrativa, es una adecuación del modelo establecido a nivel federal por el CONEVAL, el cual ha permitido identificar los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones que son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, por parte de los ejecutores del gasto.
- Se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

### III. Calidad de la Información

- En cuanto al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el SEDIF se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAM-Asistencia Social en el sistema en comento, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SS) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' publicados, contienen información fidedigna y comprobable.
- Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo de esta índole, el cual a su vez permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el SEDIF sujetó los valores registrados en el SIMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Asimismo, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño del Pp E126, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SIMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.
- Toda vez que el SEDIF genera y reporta a la federación y al estado, a través del SFU-PASH, del SPPR, del SIMIDE y del SEE información programática, presupuestal, financiera, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal', los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria' o las ROP de cada programa.
- El 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', elaborado cada año por el SEDIF y reportado al SNDIF, el cual incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, es el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el informe en comento.

## IV. Análisis de resultados

- Se observó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’, necesidad central establecida en los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.
- En lo que respecta a los cuatro indicadores que el SEDIF-Puebla reporta en el SFU-PASH, se observó que en el primer trimestre se establecieron las metas de los indicadores: ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’, ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ‘Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia’ y ‘Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios’. Asimismo, la meta del segundo indicador mencionado, la cual se mide trimestralmente y corresponde al Componente 1 de la MIR, se cumplió al 100%.
- Por otra parte, en el segundo y tercer trimestre del año, la meta del indicador ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, también se cumplió al 100%, no obstante persistió una observación sobre un ligero incremento en la variable ‘número de escuelas beneficiadas con el programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente’, situación que no se reflejó en el resultado y por lo tanto se desconoce, en qué medida afectó el cumplimiento de la meta.
- En el cuarto trimestre si bien se observaron cumplimientos positivos y casi del 100% en los indicadores ‘Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia’ y ‘Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios’, también se identificaron algunas irregularidades en los indicadores ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’ y ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ya que a pesar de que presentaron un avance del 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.
- Se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.
- De manera particular se observó que durante el primer trimestre del año, 8 de los 15 indicadores del Pp E126, registraron avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicaron en un rango de porcentajes de entre 94.61% y 100.22%; asimismo, el indicador del Componente 2 y 3 indicadores correspondientes a las Actividades 1.8, 2.1 y 2.3 mostraron avances por debajo de lo planeado; mientras que el indicador de la Actividad 2.2, sobrepasó la meta proyectada por más de 35%.
- En el segundo trimestre del año, se identificó que para 10 de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126, se calcularon avances positivos con cumplimiento de entre 98.47% y 119.18%; sin embargo, el indicador del Componente 2 y los correspondientes a las Actividades 2.1 y 2.3, sobrepasaron ampliamente la meta planeada.
- Para el caso del tercer trimestre del año 2017, nuevamente un total de 10 indicadores del Pp E126 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues se situaron en un rango de avance de entre 97.09% y 102.74%; no obstante, el indicador del Componente 2 registró un cumplimiento de 71.42 mientras que para la Actividad 2.1 se reportó un avance de apenas el 37.22%; aunado a lo anterior, el cumplimiento de los indicadores de las Actividades 2.2 y 2.3 superó, en el primer caso, por más de 37% su meta, y para el segundo por más de 234%.

- En relación al último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportaron los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual, se determinó que 11 de los 15 indicadores del Pp E126 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 97.79% y 104.12%; por otra parte el indicador del Componente 2 registró 422.96%, un avance ampliamente superior al de la meta proyectada, mientras que para las Actividades 1.8 y 2.1 se reportaron cumplimientos de 200% y 139.69 respectivamente; asimismo, el indicador de la Actividad 2.3 sólo alcanzó un avance del 12.33% de su meta.
- De forma complementaria a lo antes descrito, se observó que en el caso del Componente 2 y de las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3, cuya frecuencia de medición es trimestral y para los cuales -en general- se determinó que el cumplimiento de sus metas fue negativo (toda vez que se registraron avances muy bajos o muy amplios en cada periodo), el avance total calculado al final del ejercicio fiscal fue de 194.07%, 183.23%, 123.57% y 130.33% respectivamente, por lo que técnicamente se obtuvieron resultados positivos, aunque todos rebasaron el número o porcentaje planeado
- Con base en las evidencias disponibles, se determinó que en el estado de Puebla, el FAM-Asistencia Social contó con una calendarización mensual para la asignación de los recursos correspondientes, definida por parte de la Federación en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.
- En cuanto a las fechas estimadas para llevar a ejecutar los recursos recibidos, el SEDIF-Puebla elaboró el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', en el cual se distingue la programación de las actividades a realizar para cada programa, el origen de los recursos, así como la desagregación por categoría de gasto de acuerdo con las acciones que se tiene previsto financiar con dichos recursos.
- Se identificó que en apego a la normativa que regula el FAM-Asistencia Social, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 2000. Materiales y suministros, específicamente el concepto 2200. Alimentos y Utensilios; y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, particularmente a través del concepto 4400. Ayudas Sociales; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.

# Análisis FODA

**Cuadro 25. Análisis FODA del FAM-Asistencia Social.**

Sección temática	Fortalezas
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ En apego a los objetivos del subfondo evaluado, se observó que la fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social, considera de manera particular, el Índice de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño de la entidad federativa, toda vez que el primero se basa en múltiples variables sociales, mientras que el segundo toma en cuenta variables institucionales, aunque en el cálculo final, ambos se equilibran a través de sus ponderadores correspondientes.</li> <li>■ En 2017, la tasa de variación del subfondo fue igual a 3.36%, es decir que la entidad recibió \$19,655,891.00 pesos más que en el año 2016 por concepto de FAM-Asistencia Social, con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 4.12%, una tasa muy alta afectada principalmente por los ajustes realizados a la fórmula de distribución en 2014, pero que en el último año de medición favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia alimentaria y de atención rehabilitatoria.</li> <li>■ Es relevante mencionar que el FAM cuenta con una MIR federal para cada subfondo, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma diferenciada, situación que fortalece la orientación a resultados de cada componente y a su vez, permite medir con mayor precisión su desempeño.</li> <li>■ En el marco del PBR, se identificó que todos los recursos económicos del estado, tanto federales como estatales, se ejercen a través de Programas Presupuestarios (Pp), en virtud de lo cual se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF, mediante el cual se benefició a la 'población que presenta carencia por acceso a la alimentación' y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, con un total de 15 indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>■ Los documentos normativos que regulan el FAM-Asistencia Social son conocidos y aplicados por los servidores públicos del SEDIF que intervienen en sus procesos de gestión; además algunos de estos, como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los Programas de Asistencia Alimentaria con Calidad Nutricia, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>■ Se identificó que en el marco del Sistema de Planeación Democrático, los objetivos del FAM-Asistencia Social, así como los 4 programas de la EIASA y sus diversas modalidades que llevó a cabo el SEDIF en 2017, se encuentra alineados a los objetivos 2.1 y 2.2 de la 'Meta Nacional 2. México incluyente' del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; a los objetivos 1, 3 y 4 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; al objetivo 1 del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018; así como a los programas estratégicos 1, 2, 7, 8 y 10 del 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla; con lo cual el cumplimiento de sus metas, garantiza su contribución a las prioridades nacionales y locales en materia de Desarrollo Social y específicamente a las necesidades de Seguridad Alimentaria.</li> <li>■ De manera particular, se identificó que en coordinación con el SNDIF y en cumplimiento a los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria', el SEDIF formula su 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados con recursos del subfondo FAM-Asistencia Social.</li> <li>■ Se observó que las acciones realizadas por el SEDIF en torno a los programa de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia durante 2017, se vincularon con el subprograma 'Comunidad Diferente', a cargo de la Dirección de Alimentos de dicha institución, mediante el cual se impartieron capacitaciones relacionados con los temas del programa 'Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria)', y al mismo tiempo, en complementariedad con el programa de Desayunos Escolares Modalidad Calientes, se promovió la instalación de huertos escolares y se reforzaron las acciones con la dignificación de espacios alimentarios a través del subprograma 'Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA)'.</li> </ul>

<p>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El SEDIF cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, el cual está normado en los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017'.</li> <li>■ En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el SEDIF, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.</li> <li>■ Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el SEDIF cuenta con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador, mismos que corresponden a los 'Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria'.</li> <li>■ En cumplimiento a la normatividad estatal aplicable, el SEDIF-Puebla reportó las metas y avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario a través del SiMiDe y el SEE, cuyo estatus de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización, fue adecuado.</li> <li>■ Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación y seguimiento del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAM; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.</li> <li>■ Se identificó que la coordinación interinstitucional que existe entre la instancia coordinadora del SED y los ejecutores del gasto que participan en el Proceso de Seguimiento a los ASM, es fundamental para que este culmine satisfactoriamente en la firma de los 'Documentos Institucionales de Trabajo (DIT)', instrumentos en los cuales se plasman los acuerdos y compromisos de trabajo pactados para la implementación de las recomendaciones aceptadas.</li> </ul>
<p>III. Calidad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ En cuanto al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el SEDIF se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAM-Asistencia Social en el sistema en comento, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SS) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' publicados, contienen información fidedigna y comprobable.</li> <li>■ Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.</li> <li>■ Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo de esta índole, el cual a su vez permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>■ Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el SEDIF sujetó los valores registrados en el SiMiDe y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.</li> <li>■ Asimismo, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño del Pp E126, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>■ En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMiDe y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.</li> </ul>

<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la 'población que presenta carencia por acceso a la alimentación', necesidad central establecida en los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria'; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.</li> <li>Se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.</li> <li>En cuanto a las fechas estimadas para llevar a cabo la ejecución de los recursos recibidos, el SEDIF-Puebla elaboró el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', en el cual se distingue la programación de las actividades a realizar para cada programa, el origen de los recursos, así como la desagregación por categoría de gasto de acuerdo con las acciones que se tiene previsto financiar con dichos recursos.</li> <li>Se identificó que en apego a la normativa que regula el FAM-Asistencia Social, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 2000. Materiales y suministros, específicamente el concepto 2200. Alimentos y Utensilios; y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, particularmente a través del concepto 4400. Ayudas Sociales; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.</li> <li>Con base en los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAM refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos delimitados por los dos subfondos que lo componen, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de Asistencia Social en la entidad.</li> </ul>
<p>I. Planeación estratégica</p>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La actualización del diagnóstico del Pp E126. Apoyo Alimentario, a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social, con las mediciones de nutrición y discapacidad de la población de Puebla más recientes, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros, representa una oportunidad para mejorar la planeación de los recursos del subfondo.</li> <li>Ya que en la ficha técnica del Componente 2 del Pp E126, se identificó un error de redacción en la segunda variable (V2) de su indicador, toda vez que a la letra dice "número de personas con apoyadas programados", y de acuerdo con la definición de la misma debería decir 'número de personas con apoyos programados', la modificación de la palabra antes indicada representa una oportunidad para mejorar la claridad de su denominación.</li> </ul>
<p>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SIMIDE, así como la difusión del documento denominado 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAM-Asistencia Social.</li> <li>Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control del SEDIF, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAM-Asistencia Social.</li> <li>Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAM, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, en los resultados obtenidos no se aprecia con claridad una diferenciación entre los ASM de los subfondos FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa, lo que representa una oportunidad de mejora en futuros ejercicios.</li> <li>Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes, representa una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FAM-Asistencia Social y el ciclo presupuestario.</li> <li>Que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, representa una oportunidad para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que además contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.</li> </ul>
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que las instancias de la Administración Pública Federal que son responsables de los indicadores 'Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria', 'Variación del total de personas en inseguridad alimentaria', 'Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia' y 'Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF' de la MIR del FAM-Asistencia Social, reporten en tiempo y forma tanto sus metas como los avances en el cumplimiento de las mismas, mediante el SFU-PASH, representa una oportunidad de mejora en materia de rendición de cuentas que contribuirá a realizar una adecuada medición de su desempeño.</li> <li>Considerar en el diseño y estimación de las metas de los indicadores del Pp E126, los factores o externalidades, como la demanda de apoyos alimentarios o médico hospitalarios, que en el año evaluado afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores correspondientes al Componente 2 y las Actividades 1.8, 2.1, 2.2 y 2.3, los cuales incumplieron o rebasaron ampliamente los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del programa.</li> </ul>

Sección temática	Debilidades
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ A pesar de que en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos mayor al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador, lo que representa una debilidad.</li> </ul>
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores registrados trimestralmente en el SiMIDE, así como al documento denominado 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del FAM-Asistencia Social.</li> <li>■ Si bien se determinó que la información de los componentes 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, que es responsabilidad del SEFID Puebla, fue registrada en los periodos correspondientes; se observó que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto, situación que representa una debilidad y factor que obstaculiza la medición integral del desempeño del FAM-Asistencia Social.</li> <li>■ Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAM-Asistencia Social como del FAM-Infraestructura Educativa, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAM como un solo programa; situación que representa una debilidad puesto que la obtención de resultados generales, dificulta la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos para cada subfondo, afectando con ello la decisión de a quién o a qué Dependencia/Entidad ejecutora dirigirlos.</li> <li>■ Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública.</li> <li>■ Es importante mencionar que, en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.</li> <li>■ Se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados actualmente, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.</li> </ul>
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ En el segundo y tercer trimestre del año, la meta del indicador 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia', también se cumplió al 100%, no obstante persistió una observación sobre un ligero incremento en la variable 'número de escuelas beneficiadas con el programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente', situación que representa una debilidad en la medición de su desempeño, ya que dicha variación no se reflejó en el resultado y por lo tanto se desconoce, en qué medida afectó el cumplimiento de la meta.</li> <li>■ En el cuarto trimestre, se identificaron algunas irregularidades en los avances de los indicadores 'Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos' y 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia', ya que a pesar de que presentaron un cumplimiento de su meta igual al 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.</li> <li>■ A pesar de que el avance total de las metas de los indicadores del Componente 2 y de las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3, al final del ejercicio fue de 194.07%, 183.23%, 123.57% y 130.33% respectivamente, en general se determinó que el cumplimiento de sus metas, cuya frecuencia de medición es trimestral, fue negativo, toda vez que se registraron avances muy bajos o muy amplios en cada periodo, motivo por el cual también se consideró que las metas planeadas fueron laxas; situación que representa una debilidad.</li> </ul>

Sección temática	Amenazas de índole general
No aplica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Toda vez que la MIR del FAM-Asistencia Social es concurrente, ya que la información de los indicadores de desempeño es generada y reportada en el SFU-PASH tanto por la Administración Pública Federal (APF) como por la Administración Pública Estatal (APE), por lo que la insuficiencia de datos o registro incorrecto de los mismos en el sistema en comento, representa una amenaza en materia de evaluación y rendición de cuentas, principalmente cuando se trata de aquellos que son responsabilidad de la APF, ya que generalmente no es posible rastrearlos u obtenerlos de fuentes externas.</li> <li>■ Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.</li> <li>■ Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que, si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.</li> <li>■ Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores que cambian según la administración gubernamental en turno, y que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.</li> <li>■ Es importante mencionar que la MIR concurrente del FAM-Asistencia Social, considera 4 indicadores cuya responsabilidad de registrar sus metas y avances, recae en instancias de la Administración Pública Federal; sin embargo, durante el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que estos no contaron con metas y sólo para los indicadores 'Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia' y 'Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF', se reportaron algunos avances en ciertos trimestres, situación que representa una amenaza que afecta la medición de su desempeño, así como la valoración integral del subfondo.</li> </ul>

## Recomendaciones

---

### I. Planeación estratégica y contribución

- Se recomienda actualizar el diagnóstico del Pp E126. Apoyo Alimentario, a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social, con las mediciones de nutrición y discapacidad de la población de Puebla más recientes, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros, a fin de contribuir a mejorar la planeación de los recursos del subfondo y garantizar su orientación a resultados.
- Ya que en la ficha técnica del Componente 2 del Pp E126, se identificó un error de redacción en la segunda variable (V2) de su indicador, toda vez que a la letra dice “número de personas con apoyadas programados”, y de acuerdo con la definición de la misma debería decir ‘número de personas con apoyos programados’, se sugiere modificar la palabra antes indicada para mejorar la claridad de su denominación.

### II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- En virtud de las buenas prácticas por parte del SEDIF Puebla, identificadas en materia de rendición de cuentas del FAM-Asistencia Social, se sugiere que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.
- Se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo el SEDIF Puebla, este elabore o integre en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAM-Asistencia Social.
- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del FAM-Asistencia Social –en este caso el programa E126-, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Realizar un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, se considera una buena práctica, que a partir del presente ejercicio evaluado, se sugiere seguir aplicando, ya que la naturaleza y características del FAM-Asistencia Social y del FAM-Infraestructura Educativa, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.
- Se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con el SEDIF-Puebla, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAM-Asistencia Social y el ciclo presupuestario.

- Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

### III. Calidad de la información

- Toda vez que el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', elaborado cada año por el SEDIF y reportado al SNDIF, incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, y por lo tanto constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, se sugiere publicarlo en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### IV. Análisis de resultados

- Se recomienda a los ejecutores del gasto que, en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, consideren los factores o externalidades, como la demanda de apoyos alimentarios o médico hospitalarios, que en el año evaluado afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, como es el caso de los correspondientes al Componente 2 y las Actividades 1.8, 2.1, 2.2 y 2.3; lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del programa.
- Considerando que el SEDIF realiza anualmente una evaluación específica sobre el cumplimiento obtenido en cada uno de los 9 Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia financiados con recursos del FAM-Asistencia Social, se sugiere que dichos resultados sean publicados y facilitados a la instancia evaluadora en próximos ejercicios, a fin de que estos puedan ser integrados en el análisis del desempeño del subfondo evaluado.
- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FAM-Asistencia Social, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir la carencia por acceso a la alimentación, entre otros.
- Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAM, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM-Asistencia Social en la entidad; del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia que son financiados con recursos del subfondo; y de las ROP que el SEDIF elabora para los programas de la EIASA; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación del subfondo o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población beneficiada con apoyos alimentarios y médico-hospitalarios en un periodo de tiempo definido.
- Se recomienda que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que a pesar de que en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos mayor al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017.

## Conclusiones

---

Derivado del análisis realizado a las evidencias disponibles en materia de ‘planeación estratégica y contribución’ del FAM-Asistencia Social, se encontró que existe una coordinación eficaz y continua entre el SNDIF y el SEDIF en la operación de los programas de asistencia social que se implementan tanto a nivel estatal como municipal; sinergia que además se encuentra normada en la ‘Ley de Asistencia Social’, la cual confiere al primero, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF, quedando claro y explícito que en el marco de dicha ley, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

Aunado a lo anterior, se identificó que los esfuerzos de coordinación y consenso entre el SNFID, el SEDIF y los ‘Sistemas Municipales DIF (SMDIF)’, se ven reflejados en la EIASA, estrategia que refuerza la integralidad de las acciones, la operatividad y las posibilidades de mejora de los trabajos que se realizan en pro de la seguridad alimentaria de la población, bajo las vertientes de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y cumplimiento de la normatividad de asistencia social aplicable; lo anterior en el marco de la ‘Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)’, una macroestrategia de política social introducida en enero de 2013.

En cuanto a la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo, se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, en el estado de Puebla, se distribuyeron en 8 programas alimentarios, cuya estimación presupuestal se realizó en función del diagnóstico de necesidades de cada uno, la población potencial y objetivo calculada, el nivel de prioridad de las acciones correspondientes, así como las ROP aplicables, normativa que a su vez obedece a los objetivos de la EISA, y cuya información detallada puede ser consultada en el ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de dichas intervenciones.

Referente a la ‘generación de información para la rendición de cuentas y transparencia’, se concluyó que los resultados del FAM-Asistencia Social fueron documentados a través de los componentes de ‘Avance financiero’, ‘Indicadores’ y ‘Evaluaciones’ del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes al Pp E126, se registraron en el SiMIDE y en el SEE. Asimismo, dentro del contenido del ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’ que realizó el SEDIF, se incluyó la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, a fin de que sus resultados sirvieran para determinar áreas de oportunidad y elementos para detonar acciones de mejora.

En este sentido, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el SEDIF Puebla cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social en dicho sistema; asimismo, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, el Organismo cuenta con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas, los cuales corresponden a los ‘Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’.

Aunado a lo anterior, y derivado del análisis de la sección temática II, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales contemplan documentos normativos actualizados que regulan la operación del FAM-Asistencia Social; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información.

En cuanto a la ‘calidad de la información generada’, en primera instancia se consideró que, toda vez que el SEDIF genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la ‘Ley de Coordinación Fiscal’ o los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’.

En segundo lugar se concluyó que el ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’ que elabora el SEDIF año con año, incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, por lo que este constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el informe en comento.

Por último, en relación a la sistematización de los datos de desempeño del subfondo, se determinó que a nivel estatal el SPPR, el SiMIDE y el SEE, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

Referente al ‘análisis de resultados’ del subfondo evaluado, se determinó que en 2017 existió información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, y que la totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, un cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%; no obstante, se identificaron algunas irregularidades en los indicadores ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’ y ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ya que a pesar de que presentaron un avance del 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.

Por otra parte, se observó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’, necesidad central establecida en los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

Al respecto, se determinó que en el ejercicio fiscal evaluado, existió información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, un cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.

Finalmente, se concluyó que si bien en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador. A pesar de dicha situación, considerando los datos presupuestales de la Cuenta Pública 2017, los aportados por el SEDIF-Puebla, así como los registros financieros validados en el SFU-PASH, se calculó una eficiencia presupuestal de los recursos globales, igual a 100%.

## Valoración final del FAM-Asistencia Social

Sección	Nivel*	Justificación
I. Planeación estratégica	3.50	<p>Derivado del análisis realizado a las evidencias disponibles del FAM-Asistencia Social, se encontró que existe una coordinación eficaz y continua entre el SNDIF y el SEDIF en la operación de los programas de asistencia social que se implementan tanto a nivel estatal como municipal; sinergia que además se encuentra normada en la 'Ley de Asistencia Social', la cual confiere al primero, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF, quedando claro y explícito que en el marco de dicha ley, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.</p> <p>No obstante lo anterior, se determinó que si bien la entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del FAM-Asistencia Social a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, estos no consideran plazos definidos para su revisión y actualización.</p>
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	3.33	<p>Se concluyó que los resultados del FAM-Asistencia Social fueron documentados a través de los componentes de 'Avance financiero', 'Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes al Pp E126, se registraron en el SIMIDE y en el SEE. Asimismo, dentro del contenido del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que realizó el SEDIF, se incluyó la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, a fin de que sus resultados sirvieran para determinar áreas de oportunidad y elementos para detonar acciones de mejora.</p> <p>Pese a lo anterior, es importante mencionar que en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM del FAM en el Estado de Puebla, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.</p>
III. Calidad de la información	4.00	<p>En primera instancia se consideró que, toda vez que el SEDIF genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal' o los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria'.</p> <p>En segundo lugar se concluyó que el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que elabora el SEDIF año con año, incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, por lo que este constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el informe en comento.</p>
IV. Análisis de resultados	4.00	<p>En cuanto al análisis de resultados, se determinó que en 2017 existió información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, y que la totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, un cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%; no obstante, se identificaron algunas irregularidades en los indicadores 'Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos' y 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia', ya que a pesar de que presentaron un avance del 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.</p> <p>Por otra parte, se concluyó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la 'población que presenta carencia por acceso a la alimentación', necesidad central establecida en los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria'; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.</p>
<b>Total</b>	<b>3.71</b>	

\* Nivel: corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.

## Anexos

### Anexo 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social.

Fórmula	Descripción de variables
<b><math>FDR_{Ti} = v_i(MIVS_T) + d_i(MID_T)</math></b>	FDR= Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i
	$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
	$MID_T$ = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
	$v_i$ = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
	$d_i$ = Ponderador por índice de Desempeño de la entidad federativa i
	T= Año 2017
i= Entidad Federativa	
<b>Paso 1. Cálculo del índice de Vulnerabilidad Social y del Índice de Desempeño de la entidad federativa:</b>	
<b><math>MIVS_T = Y_T(R_T)</math></b>	$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el índice de Vulnerabilidad Social (IVS)
	$Y_T$ = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
	$R_T$ = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
	T= Año 2017
<b><math>MID_T = Z_T(R_T)</math></b>	$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID) de la entidad federativa en el periodo T
	$Z_T$ = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T
	$R_T$ = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
	T= Año 2017
Donde los ponderadores cumplen con:	
$Y_T + Z_T = 1$	
$Y_T = 0.98 \quad y \quad Z_T = 0.02$	
<b>Paso 2. Cálculo de los ponderadores IVS e ID para la distribución estatal:</b>	
<b><math>v_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}</math></b>	$v_i$ = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
	$IVS_i$ = Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
	i= Entidad Federativa
<b><math>IVS = 0.20(VF) + 0.07(VD) + 0.13(VG) + 0.30(VE) + 0.30(VS)</math></b>	IVS= Índice de Vulnerabilidad Social 2015
	VF= Vulnerabilidad Familiar
	VD= Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor
	VG= Vulnerabilidad por Condición de Género
	VE= Vulnerabilidad Infantil en Educación
	VS= Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición
<b><math>v_i = \frac{IDS_i}{\sum_{i=1}^{32} IDS_i}</math></b>	$d_i$ = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i
	$ID_i$ = Índice de Desempeño de la entidad federativa i del periodo T-1
	i= Entidad Federativa
	ID= Índice de Desempeño 2016
<b><math>ID = 0.26(DCS) + 0.24(FI) + 0.10(FC) + 0.40(EIASA)</math></b>	DCS= Desarrollo Comunitario Sustentable
	FI= Fortalecimiento Institucional
	FC= Focalización y Cobertura
	EIASA= Implementación de los Programas de la EIASA

Criterios para la aplicación de la fórmula:

- Ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior.
- Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.
- Los incrementos globales del presupuesto federal serán utilizados para la nivelación del presupuesto estatal donde existan asignaciones menores, en correspondencia con el IVS.

Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos', publicado por la Secretaría de Salud el 31 de enero de 2017 en [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5470407](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5470407)

**Anexo 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAM-Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2017.**

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) -Asistencia Social	Presupuesto total nacional	Presupuesto total FAM-AS-Puebla	Porcentaje estatal respecto al nacional
	\$ 9,980,561,904	\$ 604,755,271	6.06 %

Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos', publicado por la Secretaría de Salud el 31 de enero de 2017 en [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5470407](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5470407)

**Anexo 3. Evolución del presupuesto del subfondo FAM-Asistencia Social.**

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$7,909,403,901.00	\$8,573,144,540.00	\$8,660,490,908.00	\$9,092,256,174.00	\$9,980,561,904.00
Total Estatal* (Devengado)	\$515,642,403.00	\$567,243,952.00	\$576,157,866.00	\$585,099,380.00	\$604,755,271.00
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	6.52%	6.62%	6.65%	6.44%	6.06%
Tasa de variación anual	----	10.01%	1.57%	1.55%	3.36%

Fuente: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos públicos:

- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

## Anexo 4. Indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	1. Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene seguridad alimentaria, es decir que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa. Los cuatro posibles grados de inseguridad alimentaria presentados en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), utilizada por CONEVAL, son: inseguridad alimentaria severa; inseguridad alimentaria moderada; inseguridad alimentaria leve, y seguridad alimentaria. En este sentido, se utilizará el componente de seguridad alimentaria del indicador de carencia por acceso a la alimentación.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: [(Total de personas con seguridad alimentaria) / (Total de personas a nivel nacional)] X 100 Comportamiento esperado: Ascendente	Módulo Medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-Enigh).
		2. Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Muestra el porcentaje de variación del total de personas en inseguridad alimentaria cada seis años contra la medición inmediata anterior. La inseguridad alimentaria se define como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - 6) / (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - 6)] X 100	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - 6: Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t - 6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Publicaciones sobre Metodología de Medición de Pobreza en México y en las Entidades Federativas, Organismos con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Se puede consultar en la página del DIF. ( <a href="http://www.dif.gob.mx">www.dif.gob.mx</a> )

	<p>Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.</p>	<p>Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a Alimentos.</p>	<p>Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100</p>	<p>Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la EIASA: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF.</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.</p>	<p>Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Proporción</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de despensas dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/Número total de apoyos entregados en el periodo.</p>	<p>Número de despensas dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA: Reportes de programas y distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF y Retroalimentación de menús, dotaciones despensas emitida por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de apoyos entregados en el periodo: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, en archivos de cada uno de los Sistemas DIF.</p>
<p>Componente 2</p>	<p>Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.</p>	<p>1. Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.</p>	<p>Mide el porcentaje de cumplimiento en la conformación de apoyos alimentarios de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria a nivel nacional. La conformación de los apoyos alimentarios se realiza a principios del ejercicio fiscal y es enviado para su evaluación al Sistema Nacional DIF, por ello no se puede contar con una medición de menor frecuencia.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>(Número total de dotaciones despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional/ Número total de dotaciones despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF)*100</p>	<p>Número total de dotaciones despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional: Retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria; Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria Del Sistema Nacional DIF.</p>

<p>Componente 2</p>	<p>Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.</p>	<p>2. Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto o se puede hacer una medición de menor frecuencia.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>(Número de despensas-dotaciones con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF/ Número total de despensas-dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100</p>	<p>Número total de despensas-dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria; Número de despensas-dotación diseñadas con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF: retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria.</p>
<p>Actividad 1</p>	<p>Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF.</p>	<p>Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.</p>	<p>Mide la realización de las asesorías programadas a fin de impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia aplicados a la conformación de apoyos alimentarios. Entre estas se encuentra el aseguramiento de la calidad y la orientación alimentaria, así como, la normatividad aplicable.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/Número de asesorías programadas)*100</p>	<p>Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF: Minutas de las asesorías realizadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Atención Alimentaria, documentos oficiales firmados en común acuerdo con cada Sistema DIF. En resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Número de asesorías programadas: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema DIF.</p>
<p>Actividad 2</p>	<p>Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios.</p>	<p>Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.</p>	<p>Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para el otorgamiento de apoyos alimentarios, que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Anual</p>	<p>(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año/Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año)*100</p>	<p>Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario-Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año: Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.</p>

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAM-Asistencia Social vigente en 2017 y disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

**Anexo 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	\$ 605,479,462.02
			Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	
			Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	
			Componente 2	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de desayunos escolares calientes.	
			Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de desayunos escolares fríos.	
			Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia de raciones alimentarias.	
			Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición.	
			Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutrición.	
			Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	
			Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Jóvenes.	
			Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	
			Actividad 2.1	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamiento, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	
			Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	
Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal">http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal</a>					

### Anexo 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario.		Ejecutor:		042. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDEF).		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.	Proporcionar alimentación a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de Puebla, este indicador muestra el porcentaje que es atendido con apoyos alimentarios.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2) * 100$ Donde: V1= Número de población vulnerable con carencia alimentaria atendida. V2= Total de población con carencia alimentaria.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Propósito	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.	A todas las personas vulnerables o en pobreza. Muestra el porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2) * 100$ Donde: V1= Número de población vulnerable en carencia alimentaria y/o salud apoyada. V2= Total de población vulnerable o en pobreza en carencia alimentaria y/o salud.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Componente 1	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.	Muestra el porcentaje de personas en carencia alimentaria que son atendidas por los programas alimentarios del Sistema Estatal DIF.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2) * 100$ Donde: V1= Número de personas en carencia alimentaria atendidas. V2= Total de personas en carencia alimentaria.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Total de donaciones entregadas de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios.	gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2) * 100$ Donde: V1= Número de personas apoyadas con donaciones entregadas. V2= Número de personas con apoyos programados.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes.	N/A	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	N/A	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>

Actividad 1.3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casas de Asistencia con raciones alimenticias.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.5	Número de niñas u niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutrición.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
Actividad 1.6	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.7	Número de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Jóvenes.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 1.8	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario de Adultos Mayores.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 2.1	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>

Actividad 2.2	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>
Actividad 2.3	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	N/A	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Valor absoluto.	Tablero de control interno de las direcciones de alimentación y desarrollo comunitario, asistencia y rehabilitación, Medición de la Pobreza del CONEVAL. <a href="http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf">http://www.coneval.gob.mx/medicion/documents/mapa_interactivo_2014/puebla.pdf</a> <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html">http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html</a>

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

### Anexo 7. Marco legal de los Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia.

Programa	Marco legal aplicable
Apoyo alimentario a casas de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09-01-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31 de Diciembre 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones I, III, V y VIII, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y VI de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”.</li> <li>- 128, 129 fracción II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20-01-2010.</li> <li>- Plan Estatal De Desarrollo 2011-2017 establece En Igualdad de Oportunidades para Todos: 2.1 Determinación para reducir la brecha social, Objetivos Estratégicos 1 y 3.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
Apoyo alimentario a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014. Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/ 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículo 1,3 y 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/05/2011.</li> <li>- Artículo 1 y 4 fracción IX de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla P.O.E. 19/01/2011.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones V y VI, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01/03/2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA). Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”. Artículo 128, 129 fracciones II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>

Programa	Marco legal aplicable
<p>Apoyo alimentario a jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/ 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículo 1,3 y 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/05/2011.</li> <li>- Artículo 1 y 4 fracción IX de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla P.O.E. 19/01/2011.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones V y VI, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Ley General de Desarrollo Social LGDS.</li> <li>- Ley Asistencia Social. Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”.</li> <li>- Artículo 128, 129 fracciones II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
<p>Apoyo alimentario a adultos mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 Fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/ 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículo 1,3 y 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/05/2011.</li> <li>- Artículo 1 y 4 fracción IX de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla P.O.E. 19/01/2011.</li> <li>- Artículo 3 y 4 fracciones V y VI, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Ley General de Desarrollo Social LGDS.</li> <li>- Ley Asistencia Social.</li> <li>- Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”.</li> <li>- NOM-167-SSA1-1997, “Para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores”.</li> <li>- Artículo 128, 129 fracciones II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>

Programa	Marco legal aplicable
Apoyo a municipios con carencia alimentaria e invernal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26/02/2013. Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículos 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09/01/2013.</li> <li>- Artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31/12/2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30/03/2012.</li> <li>- Artículos 3 y 4 fracciones XI y XII, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II y VI de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15/03/1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01/03/2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-169-SSA1-1998 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Artículos 128, 129 fracción II, 130 fracción III, 132 y 133 de la Ley Estatal de Salud P.O.E. 20/01/2010.</li> <li>- Plan Estatal De Desarrollo 2011-2017 establece En Igualdad de Oportunidades para Todos: 2.1 Determinación para reducir la brecha social, Objetivos Estratégicos 1 y 3.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 7, 8, 9 y 13, 20, 25, 26, 27, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla</li> </ul>
Desayunos escolares en su modalidad caliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09-01-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31 de Diciembre 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Artículo 3 y 4, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II, III y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 02-07-2012.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.</li> <li>- Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA1-2013 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla</li> </ul>
Desayunos escolares en su modalidad fría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10, de la Ley de Asistencia Social, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27 fracción IX y X, 110, 111, 112 y 114 de la Ley General de Salud, D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado de Puebla, P.O.E. 09-01-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 31 de Diciembre 2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, P.O.E. 30-III-2012.3</li> <li>- Artículos 4, 10, 11, 12, 15 y 17 fracción I, II, III y IV de la Ley Sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social, P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, P.O.E. 01/03/2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA).</li> <li>- Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA1-2013 "Para La Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo".</li> <li>- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla</li> </ul>

Programa	Marco legal aplicable
Iniciando una correcta nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada D.O.F.26-02- 2013.</li> <li>- Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículo 27, 110, 111, 112, 114 de la Ley General de Salud, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014</li> <li>- Artículo 8 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 09-1-2013.</li> <li>- Artículo 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 31-12-2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Artículo 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA). Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 “Para atención a la salud del Niño”.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 “para la Atención a la Salud del Niño”.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud “Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación”.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 “para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores”.</li> <li>- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
Rescate Nutricio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada D.O.F.26-02-2013.</li> <li>- Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014.</li> <li>- Artículos 27, 110, 111, 112, 114 de la Ley General de Salud, última reforma publicada D.O.F. 19-12-2014</li> <li>- Artículos 8 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 09- 1-2013.</li> <li>- Artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, última reforma publicada P.O.E. 31-12-2012.</li> <li>- Artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 30-III-2012.</li> <li>- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, última publicación P.O.E. 15-III-1996.</li> <li>- Artículos 2 y 10 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, última publicación P.O.E. 01-03-2016.</li> <li>- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA). Decreto del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 “para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo”.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 “Para atención a la salud del Niño”.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud “Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación”.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 “para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores”.</li> <li>- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla.</li> </ul>
Fuente: elaboración propia con datos de los Programas del SEDIF Puebla, disponibles en <a href="http://difestatal.puebla.gob.mx/">http://difestatal.puebla.gob.mx/</a>	

**Anexo 8. Marco legal del Programa de Asistencia Social.**

Programa	Marco legal aplicable
Asistencia Social – Apoyos médico-hospitalario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado Garantías Individuales</li> <li>- Artículo 4º. última reforma publicada D.O.F. 7/7/2014; Constitución Política del Estado de Puebla</li> <li>- Artículo 8 y 82. , última reforma publicada P.O.E. 20/11/2013;</li> <li>- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla artículos 3 y 50, última reforma publicada P.O.E. 30/12/2012;</li> <li>- Ley General de Salud, última reforma publicada D.O.F. 4/6/2014;</li> <li>- Ley de Asistencia social, artículos: 1, 3, 4, 11 y 12, última reforma publicada D.O.F. 08-06-2012;</li> <li>- Ley de Asistencia social, artículos: 1, 3, 4, 11 y 12, última reforma publicada D.O.F. 08-06-2012;</li> <li>- Ley Estatal de Salud.</li> <li>- Artículos 2 fracción I, II Y V, 4 A fracciones I, XVI. Última reforma publicada P.O.E. 20-01-2010;</li> <li>- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social,</li> <li>- Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 15 y 17, última publicación P.O.E. 15/03/1996;</li> <li>- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículo 9, última reforma publicada P.O.E. 2/07/2012;</li> <li>- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 38 fracciones I y V y 39, publicada en el POE el 4/5/16;</li> <li>- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</li> <li>- Artículos 1, 2 fracción I, 3 fracciones VI y VII, 4, publicada en el POE el 25/08/ 2013.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos de los Programas del SEDIF Puebla, disponibles en <http://difestatal.puebla.gob.mx/>

## Anexo 9. Vinculación del FAM-Asistencia Social con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo del FAM-Asistencia Social: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			
Federal	Meta Nacional 2. México Incluyente.		
	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		
	Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.		
	Línea de acción:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza</li> </ul>		
	Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva		
	Líneas de acción		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.</li> <li>■ Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.</li> <li>■ Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.</li> </ul>		
	Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.		
	Línea de acción:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.</li> </ul>		
	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.		
	Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.		
	Línea de acción:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.</li> </ul>		
Programa Sectorial de Salud 2013-2018			
Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.			
Estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.			
Línea de acción:			
1.1.4. Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.			
Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.			
Estrategia 3.4. Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano.			
Línea de acción:			
3.4.2. Llevar a cabo el control, vigilancia y fomento sanitarios en la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos.			
Estrategia 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.			
Líneas de acción:			
3.7.1. Actualizar la regulación en materia de alimentos y bebidas industrializados a las mejores prácticas internacionales.			
3.7.2. Proveer información transparente del contenido calórico en el etiquetado frontal de todos los alimentos y bebidas industrializados.			
3.7.5. Vincular acciones con la Secretaría de Educación Pública para la regulación de las cooperativas escolares.			
Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.			
Estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas.			
Líneas de acción:			
4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada.			
4.1.6. Promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.			
Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018			

Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.	
Federal	Estrategia 1.1. Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social. Línea de acción: 1.1.3. Potenciar la participación federalista para multiplicar, sumar programas y recursos, en beneficio de la población vulnerable.
	Estrategia 1.2. Procurar la contribución de todas las instancias participantes en la asistencia social en el diseño de estrategias para otorgar beneficios en forma coordinada. Línea de acción: 1.2.2. Suscribir Convenios con las dependencias y entidades del sector público, DIF estatales, sectores social y privado, para operar los servicios de forma coordinada.
	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla Eje 1. Igualdad de oportunidades Objetivo general: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social. Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes. Programas estratégicos: 1. Bienestar social y combate a la pobreza. 2. Salud para todos. 7. Inclusión de las personas con discapacidad. 8. Niñas, niños y adolescentes. 10. Apoyo a adultos mayores. Estrategia Transversal: 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes.
<small>Fuente: elaboración propia con datos de los siguientes documentos:                  ■ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465</a>                  ■ Plan Sectorial de Salud 2013-2018, disponible en: <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&amp;fecha=12/12/2013">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&amp;fecha=12/12/2013</a>                  ■ Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, disponible en: <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&amp;fecha=30/04/2014">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&amp;fecha=30/04/2014</a>                  ■ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: <a href="http://www.transparencialfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=cat_view&amp;gid=464&amp;Itemid=63">http://www.transparencialfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=cat_view&amp;gid=464&amp;Itemid=63</a></small>	

### Anexo 10. Presupuesto devengado o ejercido del FAM-Asistencia Social por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FAM-Asistencia Social	\$ 604,755,271.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 604,755,271.00	Es importante señalar que en apego a los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria', y las disposiciones presupuestales dictadas por la Subsecretaría de Egresos de la SFA; el Pp E126 fue financiado en su totalidad, con recursos federales del FAM-Asistencia Social.
Fuente: archivos internos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.					

## Anexo 11. Complementariedad del FAM-Asistencia Social con otros programas públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	<b>Desayunos Escolares</b>	<b>DE</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.
	<b>- Desayunos Escolares Modalidad Caliente</b>	<b>DEMC</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de la institución educativa.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Estatal (Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachiller y Tecnológicos), ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente, que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
	<b>- Desayunos Escolares Modalidad Fría</b>	<b>DEMF</b>	Contribuir a mejorar el estado nutricional de los menores en edad preescolar y escolar del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de Desayuno Frío, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la EIASA 2017, privilegiando a las familias para promover una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridades municipales, y maestros de las instituciones educativas.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Estatal (Preescolar y Primaria), ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente, que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
2	<b>Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados</b>	<b>AAMNE</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.	Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.
	<b>- Iniciando una correcta nutrición</b>	<b>ICONUT</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 1 a 3 años de edad cumplidos mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta.	Niñas y niños entre 1 y 3 años de edad cumplidos, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.

INFORME DE RESULTADOS

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
3	<b>Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables</b>	AASV	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.
	<b>- Rescate nutricional</b>	RN	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 2 a 12 años de edad cumplidos con algún grado de desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta.	Niñas, niños y adolescentes de entre 2 y 12 años cumplidos que presenten algún tipo de desnutrición, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que cubran con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por el SEDIF y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.
	<b>- Apoyo alimentario a personas con discapacidad</b>	AAPD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con algún grado de discapacidad que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia, establecidos en la EIASA 2017, para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Personas que por causas naturales o accidentales, se encuentren limitadas para realizar actividades necesarias para el desempeño de las funciones físicas, mentales, sociales, ocupacionales o económicas, como consecuencia de una insuficiencia o deficiencia somática o psicológica, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás, que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
	<b>- Apoyo alimentario a casas de asistencia</b>	AACA	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos vulnerables que asistan o reciban servicios de casas de asistencia social mediante la entrega de apoyos adecuados a la edad y tipo de beneficiarios; diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.	Personas vulnerables que asisten o reciben servicios de Casas de Asistencia Social, como Estancias de Día para Personas de la Tercera Edad, guarderías Públicas, Orfanatos, Centros de Atención, Educación especial, centros Integradores de Servicios, Comedores Comunitarios y Albergues entre otros.
	<b>- Apoyo alimentario a jóvenes</b>	AAJ	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Jóvenes mujeres y hombres entre 14 y 29 años cumplidos, vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
	<b>- Apoyo alimentario a adultos mayores</b>	AAAM	Contribuir a la seguridad alimentaria de los Adultos Mayores de 65 años y más o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Adultos mayores hombres y mujeres de más de 65 años de edad o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
4	Asistencia alimentaria a familias en desamparo	AAFD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En cuyo caso se proporcionará el primer alimento en coordinación con las instituciones a cargo de la atención de la emergencia.
	- Apoyo alimentario a municipios con carencia alimentaria e invernal	AAMCAC	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.	Familias que viven en situación de marginación, carencia alimentaria, pobreza extrema o desastre natural por temporada invernal. Carencia alimentaria.

Fuente: elaboración propia con datos de las ROP de cada programa de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia, vigentes en 2017.

### Anexo 12. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	\$ 605,479,462.02
			Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	
			Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	
			Componente 2	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de desayunos escolares calientes.	
			Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de desayunos escolares fríos.	
			Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia de raciones alimentarias.	
			Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición.	
			Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutricio.	
			Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	
			Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Jóvenes.	
			Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	
			Actividad 2.1	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamiento, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	
			Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	
			Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mmi-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

**Anexo 13. Mecanismos institucionales para sistematizar la información de IFAM-Asistencia Social.**

No.	Mecanismo	Descripción
1	Sistema de Formato Único (SFU) – Portal Aplicativo de Hacienda (PASH)	<p>El SFU es un formato sistematizado a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), el cual es definido como un sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAM-Asistencia Social. Al respecto, se anota que el SFU está conformado por 4 niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Gestión de Proyectos:</b> nivel en el que se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los recursos, en este caso, del subfondo.</li> <li>■ <b>Avance Financiero:</b> nivel en que se registra la información financiera de la entidad federativa en relación con los recursos federales que recibe por concepto del subfondo.</li> <li>■ <b>Indicadores:</b> los indicadores que se registran a través del sistema permiten medir el cumplimiento de los objetivos que se tienen planteados para los recursos del subfondo según su MIR federal.</li> <li>■ <b>Evaluaciones:</b> busca impulsar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, a través de la realización de evaluaciones que permitan mejorar el desempeño del FAM-Asistencia Social.</li> </ul>
2	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.
3	Sistema Estatal de Evaluación (SEE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).
4	INGRES	Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.

Fuente: elaboración propia con datos de:  
 - Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, disponible en: [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)  
 - Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>  
 - Sistema Estatal de Evaluación (SEE), disponible en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>

**Anexo 14. Reportes trimestrales del FAM-Asistencia Social en el SFU-PASH.**

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: <http://lggg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

### Anexo 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social.

Clave y nombre del Pp:

E126. Programa de Apoyo Alimentario

Ejecutor:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia - Puebla.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con datos del SEDIF.

**Anexo 16. Evaluaciones del desempeño del FAM coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.**

Ejercicio fiscal evaluado	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V."	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/2013fam_conac.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/2013fam_conac.pdf</a>
2014	2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2014.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2014.pdf</a>
2015	2016	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2015.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_fam2015.pdf</a>
2016	2017	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	<a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAM_2016.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAM_2016.pdf</a>

Fuente: elaboración propia con datos del sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

**Anexo 17. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-Asistencia Social.**

Ejercicio fiscal evaluado: 2016	Producto de Seguimiento de DIT del FAM-Asistencia Social	de ASM:	Total ASM: 10	Aceptados: 10
Año de seguimiento: 2018	Instancias participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Enlace de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).</li> <li>Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).</li> </ul>		

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Se sugiere realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores del FAM-Asistencia Social, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 afectaron su cumplimiento; asimismo, se recomienda reportar oportunamente las metas de todos los indicadores del subfondo en el SFU, acción relevante que permitirá medir los resultados de dichas aportaciones y al mismo tiempo, dar cabal cumplimiento a su rendición de cuentas.	Específico	Alto	<p>Existen dos componentes vinculados al logro del Fin y el Propósito del FAM, en el caso de la vertiente Asistencia Social, los servicios y apoyos alimentarios van dirigidos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Bajo este contexto, se acepta el ASM ya que el SEDIF contribuye en las siguientes acciones de monitoreo del fondo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, da seguimiento a las acciones ejecutadas a través de los Pp financiados con recursos del FAM, así como a los ASM.</li> <li>El SEDIF proporciona información de las metas y avances de los indicadores de los Pp a su cargo, a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto a través del SiMIDE; así como a la Secretaría de la Contraloría a través del SEE.</li> </ol>	<p>Evidencia:</p> <p>Ficha de indicadores de la MIR del Programa presupuestario E126 Programa de Apoyo Alimentario para el ejercicio 2018</p> <p>Sitio web:</p> <p>Portal de transparencia, Matriz de Indicadores del recurso federal <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/</a></p>	Sin avance

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
2	Se considera primordial la elaboración y en su caso actualización anual, de los diagnósticos de la población objetivo que atiende cada subfondo, en este caso FAM-Asistencia Social.	Institucional	Medio	Establecer procedimientos para elaborar las actividades de los diagnósticos de la población objetivo, así como la actualización anual para los sub-fondos del FAM-Asistencia social.	Evidencia: Diagnóstico anual de la población objetivo de los sub-fondos del FAM-Asistencia Social.	Sin avance
3	<p>A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-Asistencia Social que la entidad reporta a la federación mediante el SFU, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con:</p> <p>a. Un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo.</p> <p>b. Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.</p> <p>c. La memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.</p>	Interinstitucional	Medio	Establecer mesa de trabajo para planear la elaboración de la descripción y diagrama del proceso de generación de información, así como la documentación de los mecanismos, instrumentos y formatos para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.	<p>Producto 1. Documento que contiene la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social.</p> <p>Producto 2. Anexos que complementan a la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social.</p>	Sin avance
4	En materia de monitoreo y control del subfondo, se sugiere formalizar a través de un manual, diagrama o documento similar, el proceso claro y delimitado sobre el reporte y la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH por parte de los ejecutores de los recursos.	Institucional	Medio	Realizar análisis de la forma en cómo se elabora actualmente la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH? para identificar mejoras y redactar un diagrama que establezca un proceso claro y delimitado en la generación de reportes.	<p>Producto 1. Mesa de trabajo para el análisis de la validación actual de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH.</p> <p>Producto 2. Documento que establezca el proceso para generar el reporte validado del ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que registran en el SFU en el PASH.</p>	Sin avance
5	Se recomienda realizar evaluaciones de desempeño del FAM de forma independiente, es decir por subfondo, ya que cada uno de ellos cuenta con características, normativa y MIR propia, lo que permitiría potencializar los resultados de dichos ejercicios evaluativos.	Interinstitucional	Medio	De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAM que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados serán presentados de manera independiente.	<p>Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</a></p>	Sin avance

**INFORME DE RESULTADOS**

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimientos a los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se diseñen y apliquen mecanismos para verificar la implementación de dichas recomendaciones en los procesos de gestión que corresponda, tal como fue establecido en los Documentos Institucionales de Trabajo firmados por los involucrados.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAM vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.	Producto 1. Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>	Sin avance
7	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del fondo.	Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del SEDIF, se lleven a cabo en tiempo y forma.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación). Producto 2. Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación del FAM (vigente). Producto 3. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018	Sin avance
8	Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAM, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación). Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018.	Sin avance
9	Dados los antecedentes de evaluación del FAM en el Estado de Puebla, se recomienda diseñar y aplicar modelos metodológicos más rigurosos que permitan valorar los resultados, procesos o incluso el impacto de dichas aportaciones de forma integral y particular -por subfondo- en la entidad.	Interinstitucional	Medio	En el marco de las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos del FAM en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples. Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</a>	Sin avance

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
10	Derivado de los resultados de la fiscalización del FAM, se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno existentes en la entidad, a fin de que estos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Institucional	Medio	Integrar a la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF la identificación de riesgos e implementación de las acciones para que estos tengan una reducción en el impacto y una probabilidad de ocurrencia baja o en su caso nula en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales del FAM.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos a la identificación de riesgos e implementación de las acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM. Producto 2. Integración de los riesgos y la implementación de acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM en la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF.	Sin avance

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del FAM-Asistencia Social vigente, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

### Anexo 18. Informes sobre la fiscalización del FAM 2015-2017, por parte de la ASF.

Cuenta Pública fiscalizada	Año de fiscalización	No. de auditoría	Tipo de auditoría	Cédula de recomendaciones final	Resultados publicados
2015	2016	1224-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2016	2017	1304-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2017	2018	1205-DS-GF	Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	En proceso	No

Fuente: Elaboración propia con base en:

- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, FAM, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, FAM, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, disponible en: [http://dof.gob.mx/noia\\_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018](http://dof.gob.mx/noia_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018)

### Anexo 19. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAM-Asistencia Social.

La información del FAM-Asistencia social es:	Justificación	Medio de verificación
a. Es verificable públicamente.	En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; el Gobierno del Estado de Puebla, a través de sus principales portales de transparencia, y recientemente mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, ha publicado la información presupuestal, programática, financiera, de seguimiento, de evaluación y de desempeño del FAM-Asistencia Social.	Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgrg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgrg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a> Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a> Sitio de Internet de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, disponible en: <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a> Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

<p>b. Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.</p>	<p>El 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que elabora el SEDIF año con año, incluye el detalle de las regiones, municipios y localidades que se planea atender en cada ejercicio fiscal, así como la identificación y cuantificación de la población tanto potencial como objetivo que se estima, podría ser beneficiada con apoyos de Asistencia Social.</p> <p>Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2017, a través del SPPR, se requirió a cada ejecutor del gasto, la incorporación de un diagnóstico específico para cada Pp, documento en el que se incluye la priorización y focalización de las acciones que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de cada intervención.</p>	<p>'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' (archivos internos del SEDIF-Puebla)</p> <p>'Diagnóstico del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario' (archivos internos de la DPSAG de la SFA).</p>
<p>c. Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo.</p>	<p>En el contenido del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que realiza el SEDIF, se incluye la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, por lo que este constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.</p>	<p>'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' (archivos internos del SEDIF-Puebla)</p>
<p>d. Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.</p>	<p>La información de los reportes trimestrales derivados del componente 'Avance Financiero' del SFU-PASH, permiten la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados del FAM-Asistencia Social en cada ejercicio Fiscal.</p>	<p>Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a></p>
<p>e. Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.</p>	<p>El componente 'Ficha de Indicadores' del SFU-PASH, incluye un campo de observaciones en el cual los ejecutores del gasto tienen la oportunidad de justificar, de ser necesario, el incumplimiento de las metas establecidas a inicio del ejercicio fiscal correspondiente, información que se imprime en los reportes trimestrales de dicho apartado del sistema.</p>	<p>Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a></p>

Fuente: elaboración propia.

### Anexo 20. Vinculación de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario con los objetivos del FAM-Asistencia Social.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al subfondo	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de población vulnerable con carencia alimentaria atendida. V2= Total de población con carencia alimentaria.	Alto
			Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de población vulnerable en carencia alimentaria y/o salud apoyada. V2= Total de población vulnerable o en pobreza en carencia alimentaria y/o salud.	Alto
			Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de personas en carencia alimentaria atendidas. V2= Total de personas en carencia alimentaria.	Alto
			Componente 2	Apoyo a niñas, niños, adolescentes y a población vulnerable con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médicos hospitalarios otorgados.	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de personas apoyadas con donaciones entregadas. V2= Número de personas con apoyos programados.	Alto

Fuente: elaboración propia con datos de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuesto#openModal>

### Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/A	N/A
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	----	----
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	0	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	N/A	N/A

**INFORME DE RESULTADOS**

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/A	N/A
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	----	----
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	43.75	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	N/A	N/A

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/A	N/A
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	----	----
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	68.75	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	N/A	N/A

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria.	Bienal	----	----	----
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Sexenal	----	----	----
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	100	100
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	----	69.97	N/A
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	100	100
Actividad 1.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	----	100	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	100	99.7	99.7

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

## Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario.

Calve del Pp:		E126	Nombre del Pp: Programa de Apoyo Alimentario.					
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 1			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	42.78	96.66
Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	1,360	----	332	24.41
Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	287,883	99.58
Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	216,876	100.22
Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niño, adolescente y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,221	94.61
Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00
Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutricio.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00
Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	8,111	81.11
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	1,039	----	0	0
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	332	135.51
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	75	----	0	0

Nivel	MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 2			
						Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin		Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Propósito		La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Componente 1		La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	44.73	101.06
Componente 2		Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	320	----	1,395	435.94
Actividad 1.1		Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	291,558	100.85
Actividad 1.2		Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	221,019	102.13
Actividad 1.3		Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,883	98.47
Actividad 1.4		Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00

Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Subfondo de Asistencia Social

Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutricio	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00
Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	1	----	1000	----
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	292	119.18
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	75	----	103	137.33
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 3			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	No aplica	----	No aplica	----
Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Anual	44.26	----	45.09	101.88
Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédicos y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	1,400	----	1,000	71.24

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	295,854	102.34
Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	222,338	102.74
Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,647	97.09
Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00
Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutricio	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00
Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	1,080	----	402	37.22
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	335	136.73
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	75	----	251	334.67

Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 4			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)

Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Subfondo de Asistencia Social

Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Annual	11.88	----	12.37	104.12
Propósito	La población vulnerable mejora su calidad de vida a través de servicios asistenciales y de alimentos.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Annual	44.26	----	45.83	103.55
Componente 1	La población con carencia alimentaria mejora su estado nutricional a través de servicios y apoyos alimentarios asistenciales.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	Porcentaje	Annual	44.26	----	45.83	103.55
Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	Trimestral	1,420	----	6,006	422.96
Actividad 1.1	Beneficiar a 289,093 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de Desayunos Escolares Calientes.	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con Desayunos Calientes.	Persona	Trimestral	289,093	----	297,294	102.84
Actividad 1.2	Beneficiar a 216,404 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de Desayunos Escolares Fríos.	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos.	Persona	Trimestral	216,404	----	221,460	102.34
Actividad 1.3	Beneficiar a 17,146 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de Casa de Asistencia con raciones alimentarias.	Persona	Trimestral	17,146	----	16,767	97.79
Actividad 1.4	Contribuir a 50,000 niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programa Inicia una Correcta Nutrición.	Número de niñas, niños de 1 a 3 años de edad con despensas del Programas Inicia una Correcta Nutrición.	Persona	Trimestral	50,000	----	50,000	100.00
Actividad 1.5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del Programa Rescate Nutrición	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Número de personas discapacitadas con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad.	Persona	Trimestral	45,000	----	45,000	100.00
Actividad 1.7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Números de jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentarios a Jóvenes.	Persona	Trimestral	10,000	----	10,000	100.00
Actividad 1.8	Beneficiar a 10,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Persona	Trimestral	10,000	----	20,000	200.00
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	Trimestral	3,220	----	4,498	139.69

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	Trimestral	245	----	252	102.85
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	Trimestral	300	----	37	12.33

Fuente: archivos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**Anexo 23. Datos complementarios de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario.**

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Meta total planeada	Realizado al término del ejercicio fiscal	Avance %
Componente 2	Apoyo con donaciones de equipamientos, medicamentos, aparatos ortopédico y médico hospitalarios otorgados.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Porcentaje	4,500	8,733	194.07
Actividad 2.1	Otorgar a 3,220 personas discapacitadas de escasos recursos donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Persona	3,220	5,900	183.23
Actividad 2.2	Suministrar a 245 personas menores y adultos albergados, medicamentos en las diversas Casas de Asistencia del SEDIF.	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Persona	245	303	123.57
Actividad 2.3	Otorgar a 300 personas apoyos médico-hospitalarios, que son de escasos recursos sin asistencia médica institucional.	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Persona	300	391	130.33

Fuente: archivos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

## Anexo 24. Presupuesto del FAM - Asistencia Social 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2000. Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 586,826,869.57	\$ 602,691,261.83	\$ 602,691,261.83	100.00%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ 586,826,869.57</b>	<b>\$ 602,691,261.83</b>	<b>\$ 602,691,261.83</b>
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 17,928,401.43	\$ 2,064,009.17	\$ 2,064,009.17	100.00%
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4800 DONATIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	----
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$ 17,928,401.43</b>	<b>\$ 2,064,009.17</b>	<b>\$ 2,064,009.17</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 604,755,271.00</b>	<b>\$ 604,755,271.00</b>	<b>\$ 604,755,271.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: archivos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

## Ilustraciones

Ilustración 1. Resumen de transiciones para una adecuada captura de las metas y avances de los indicadores en el PASH.



Fuente: SS & SNDIF, (2017). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, pág. 86.

## Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Subfondo de Asistencia Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2017
b) Nombre o denominación del fondo.	I005. Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social.
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Dependencia Coordinadora del fondo a nivel federal.	Secretaría de Salud Federal
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del fondo en la entidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del fondo.	Emmanuel Durán Meneses Director General del SEDIF
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	PAE 2018.
h) Instancia coordinadora de la evaluación.	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018.
j) Tipo de evaluación.	Específica de Resultados.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa.	Asesores Estesant S de RL. de CV.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	Lic. Mariel Ávila Romero
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Arturo Neponucemo Crisóstomo <i>Director de Evaluación.</i>
p) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	Rodolfo de la Rosa Cabrera <i>Subdirector de Evaluación de Programas</i> Glorhya Horsfieldi Romero Solares <i>Jefa del Departamento de Programas Federales</i> José Ignacio Vera Tenorio <i>Supervisor del Departamento de Programas Federales</i> Eder Daniel Herrera Cabrera <i>Analista del Departamento de Programas Federales</i>
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Invitación a tres.
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$2,000,000.00 IVA incluido
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales.

## Glosario

**Análisis de gabinete:** se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Convenios:** acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

**Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de Desempeño:** los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**INGRES.** Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.

**Instancia Evaluadora:** los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Sistema de Evaluación del Desempeño:** conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.** Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

**Sistema Estatal de Evaluación.** Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios.

**Subsidios:** asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

## Siglas y Acrónimos

**APE.** Administración Pública Estatal.

**APF.** Administración Pública Federal.

**ASF.** Auditoría Superior de la Federación.

**ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CNCH.** Cruzada Nacional contra el Hambre.

**CNS.** Cartilla Nacional de Salud.

**CNV.** Cartilla Nacional de Vacunación.

**CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**DOF.** Diario Oficial de la Federación.

**DPSAG.** Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.

**EISA.** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

**ENSANUT.** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

**FAM-Asistencia Social.** Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo de Asistencia Social.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**ID.** Índice de Desempeño de la entidad federativa.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**IVS.** Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa.

**LFPRH.** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

**PASH.** Portal Aplicativo de Hacienda.

**PbR.** Presupuesto basado en Resultados.

**PED.** Plan Estatal de Desarrollo.

**PNT.** Plataforma Nacional de Transparencia.

**Pp.** Programa Presupuestario.

**ROP.** Reglas de Operación.

**SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEDIF.** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Puebla.

**SEE.** Sistema Estatal de Evaluación.

**SFU.** Sistema de Formato Único.

**SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SiMIDE.** Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

**SIPOT.** Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**SMDIF.** Sistemas Municipales DIF.

**SNDIF.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SS.** Secretaría de Salud – Federal.

**TdR.** Términos de Referencia.

## Referencias

- CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- INEGI. (2017). La discapacidad en México, datos al 2014. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Salud y Seguridad Social / Discapacidad / Obtenido de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825094409.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094409.pdf)
- INSP. (2013). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Puebla. Obtenido de Instituto Nacional de Salud Pública-Encuestas: <https://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf>
- Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)
- SEDESOL. (2015). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla_1_.pdf)
- SEDIF. (2017). Diagnóstico del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario. Puebla, Pue.: Secretaría de Finanzas y Administración.
- SEDIF. (2017). Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia-Puebla. Obtenido de Sitio web - Identidad del SEDIF: <http://difestatal.puebla.gob.mx/identidad.php>
- SFA. (2015). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue.: Subsecretaría de Egresos.
- SFA. (2016). Manual de Programación y Presupuestación 2017. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sprr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- SFA. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de [http://www.transparenciainstal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=464&Itemid=63](http://www.transparenciainstal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63)
- SFA. Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Unidad de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SFA. Obtenido de <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- SHCP. (2013). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013)
- SHCP. (2014). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014)
- SHCP. (2015). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015)
- SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016)
- SHCP. (2017). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades. Obtenido de Diario Oficial de la federación (DOF): [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016)
- SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- SHCP. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>
- SNDIF. (2014). Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014)
- SS & SHCP. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del FAM-Asistencia Social vigente en 2017. Obtenido de [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)
- SS & SNDIF. (2015). Índice de Vulnerabilidad Social. Actualización 2015. Obtenido de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: [file:///C:/Users/MXL4330FC1/Downloads/20170105172938\\_41949\\_Anexo%20A.1%20%20C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20Social%20act%202015enviado.pdf](file:///C:/Users/MXL4330FC1/Downloads/20170105172938_41949_Anexo%20A.1%20%20C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20Social%20act%202015enviado.pdf)
- SS & SNDIF. (2017). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Obtenido de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-EIASA-20171.pdf>
- SS. (2013). Plan Sectorial de Salud 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013)
- SS. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del FAM-Asistencia Social. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>
- SS. (2018). Ley de Asistencia Social. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270\\_240418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_240418.pdf)
- SS. (31 de enero de 2017). AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos. Obtenido de Diario Oficial de la Federación (DOF): [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5470407](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5470407)

## Índice de Cuadros

Cuadro 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social.	14
Cuadro 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAM-Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2017.	15
Cuadro 3. Evolución del presupuesto del subfondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social).	16
Cuadro 4. Indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.	17
Cuadro 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.	21
Cuadro 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.	22
Cuadro 7. Marco legal de los Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia.	26
Cuadro 8. Marco legal del Programa de Asistencia Social.	29
Cuadro 9. Vinculación del FAM-Asistencia Social con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	30
Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del FAM-Asistencia Social por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.	36
Cuadro 11. Complementariedad del FAM-Asistencia Social con otros programas públicos.	37
Cuadro 12. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo FAM-Asistencia Social en el estado de Puebla durante 2017.	40
Cuadro 13. Mecanismos institucionales para sistematizar la información del FAM-Asistencia Social.	41
Cuadro 14. Reportes trimestrales del FAM-Asistencia Social en el SFU-PASH.	44
Cuadro 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social.	47
Cuadro 16. Evaluaciones del desempeño del FAM coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	50
Cuadro 17. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-Asistencia Social.	52
Cuadro 18. Informes sobre la fiscalización del FAM 2015-2017, por parte de la ASF.	56
Cuadro 19. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAM-Asistencia Social.	60
Cuadro 20. Vinculación de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario con los objetivos del FAM-Asistencia Social.	62
Cuadro 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM-Asistencia Social.	63
Cuadro 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario.	66

Cuadro 23. Datos complementarios de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario.	72
Cuadro 24. Presupuesto del FAM - Asistencia Social para Adultos 2017 por Capítulo de Gasto.	73
Cuadro 25. Análisis FODA del FAM-Asistencia Social.	81

## **Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1. Resumen de transiciones para una adecuada captura de las metas y avances de los indicadores en el PASH.	46
--	----

